

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

06 de Junio de 2012

22ª REUNION – 19º SESION ORDINARIA
134º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaria Legislativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretaria Administrativa:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario Técnico Parlamentario:	
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	ESLAVA, Gustavo.
ALESANDRI, Carlos.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BIRRI, Roberto.	GENTA, Mabel.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BRITO, Adrián.	LABAT, María Laura.
BROUWER de KONING, Luis.	LAS HERAS, José.
BRUNO, Anselmo.	LEIVA, María Fernanda.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LIZZUL, Nancy.
BUTTARELLI, Eduardo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CAFFARATTI, María Elisa.	MANZANARES, María Graciela.
CARO, David Esmeraldo.	MATAR, María Alejandra.
CEBALLOS, María del Carmen.	MONIER, José Omar.
CID, Juan Manuel.	MONTERO, Liliana.
CLAVIJO, Edgar.	MUÑOZ, Héctor.
COMETTO, Hugo Leonides.	OLIVERO, María Liliana.
CUELLO, Hugo Oscar.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.	PEREYRA, Beatriz.
DE LOREDO, Rodrigo.	PERUGINI, Elba Carmen.
DE LUCCA, José.	PIHEN, José.
ECHEPARE, Juan.	PONTE, Adhelma.
	PODVERSICH, Norberto Luís.

PRETTO, Javier.
PRESAS, Carlos.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo.
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.

WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

**Legisladores ausentes
Justificados:**

FONSECA, Ricardo.
JUAREZ, Marta.
NARDUCCI, Alicia Isabel. *(Notificó su
ausencia por razones particulares y le
corresponde el descuento de su dieta previsto
en el Reglamento Interno)*

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...1217
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1217
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales ..1217

De los señores legisladores

II.- Financiamiento Provincial para la recuperación de bajos salinos en la Provincia de Córdoba. Disposición. Proyecto de ley (9273/L/12) de la legisladora Matar.....1218

III.- Municipios y comunas. Fondos nacionales recibidos y distribuidos por la provincia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9275/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, De Loredo, Arduh y Rista1218

IV.- Escuela Provincial de Formación Política Bicentenario. Creación en el ámbito del Poder Legislativo. Proyecto de ley (9276/L/12) de la legisladora Brarda ...1218

V.- Ruta Nº 26, tramo Villa Huidobro - Huinca Renancó. Pavimentación. Paralización de la obra y deuda contraída. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9279/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Fonseca, Del Boca, Agosti y Montero1218

VI.- 9ª Edición de la Fiesta del Tejido Artesanal, en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9282/L/12) del legislador Arduh1218

VII.- Cesanteados por la dictadura militar. Reparación histórica. Disposición. Proyecto de ley (9283/L/12) de los legisladores Fonseca, Birri y Montero ...1218

VIII.- Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas. Integración. Participación del Poder Legislativo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9285/L/12) del legislador Fonseca ...1219

IX.- Decreto Nº 329/12. Créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas. Diversos aspectos.

Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9286/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero1219

X.- Agencia Córdoba Turismo. Eventual patrocinio publicitario del programa Soñando por Cantar. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9287/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero1219

XI.- PAICOR. Reducción de las raciones en las escuelas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9288/L/12) de los legisladores Fonseca y Montero1219

XII.- Juzgado Federal de Bell Ville. Centenario. Festejos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9290/L/12) de los legisladores Ceballos, Perugini y Wingertes1219

XIII.- Jardín de infantes Estanislao del Campo, de Los Chañaritos, Dpto. Río Segundo. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9291/L/12) de la legisladora Gribaudo.....1219

XIV.- Luis María Drago. Aniversario de su fallecimiento. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (9292/L/12) de la legisladora Genta ...1219

XV.- IPEA Nº 237 "San Antonio", de la localidad de Melo. 25º Aniversario Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9293/L/12) del legislador Busso1219

XVI.- Don Leopoldo Lugones. 138º Aniversario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9295/L/12) de legislador Eslava1219

XVII.- Semana de Ernesto "Che" Guevara, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Sta. María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9296/L/12) de la legisladora Basualdo1220

XVIII.- Plan Primer Paso. Implementación. Diversos aspectos. Pedido

de Informes. Proyecto de resolución (9297/L/12) de legislador Brouwer de Koning1220

XIX.- Barrio Ituzaingó Anexo, de la ciudad de Córdoba. Contaminación. Iniciación de juicio. Beneplácito. Proyecto de declaración (9298/L/12) de los legisladores Juárez, Birri, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Leiva y Montero.....1220

XX.- Ministerio Público. Creación de tres Fiscalías Ambientales. Proyecto de ley (9299/L/12) del legislador Birri1220

XXI.- Canal de Noticias Cba 24N, de la Universidad Nacional de Córdoba. Exhorto para su incorporación en la empresa Cablevisión S.A.. Proyecto de resolución (9300/L/12) del legislador Birri1220

XXII.- XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9301/L/12) de los legisladores Luciano, Brarda y Caro1220

XXIII.- IPET y M Nº 78 "Juan Bautista Ambrosetti", de Unquillo, Dpto. Colón. alumnos de 5º y 6º años. Adhesión. Proyecto de declaración (9302/L/12) del legislador Echepare1220

XXIV.- Club Juventud Agraria Colón, de Colonia Caroya. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (9303/L/12) del legislador Echepare ...1220

XXV.- XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando-Argentino, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9304/L/12) del legislador Busso1220

XXVI.- Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader", de la ciudad de Bell Ville. 70º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9305/L/12) de los legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos.....1221

XXVII.- Periodista Alfredo Dilena. 53 años de trayectoria en la radio. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (9306/L/12) del legislador Luis Sánchez.....1221

XXVIII.- Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional. Conmemoración. Acto central de la Sexta Región Escolar, en Villa Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9307/L/12) de los legisladores Caro, Vásquez, Eslava, Solusolia y De Lucca1221

XXIX.- Despachos de comisión 1221

4.- A) Día del Periodista. Beneplácito. Sr. Rubén Abel Torri. Reconocimiento a la trayectoria periodística. Proyecto de declaración (9247/L/12) del legislador Ranco. Se considera y aprueba1222

B) Día del Periodista. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9330/L/12) de los legisladores Brito y Pihén. Se considera y aprueba1222

5.- Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. 40º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9149/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Se considera y aprueba1226

6.- A) Hospitales públicos. Menú. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8684/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1231

B) EPEC. Cortes de energía, proyectos de inversión y descuentos a los usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8693/L/12) de los legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1231

C) IPEM Nº 92, en la ciudad de Córdoba. Comienzo de las clases. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8769/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1231

D) Escuela Domingo Faustino Sarmiento, en Villa Los Aromos, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8799/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1231

7.- A) Parcelas de tierra de la Provincia en los predios de los hospitales Colonia Santa María y Colonia Vidal Abal. Arrendamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8825/L/12) de los legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1232

B) Agencia Córdoba Deportes SEM. Conformación de directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8650/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1232

C) Programa PAICOR, Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia y Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Montos percibidos de la Lotería de Córdoba SE. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8918/L/12) de las legisladoras Sánchez G. y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1232

D) Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8934/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1232

8.- A) Arroyo Chicamtoltina. Desvío y uso al barrio privado Potrerillo de Larreta, de Alta Gracia. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8473/L/11) de los legisladores Montero, Fonseca, Birri, Juárez, Graciela Sánchez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

B) Centro Cívico del Bicentenario. Ejecución de la obra, 1ª y 2ª etapas. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (8466/L/11) de los legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

C) Río Cuarto. IPEM Nº 28 y Nº 29. Edificios. Construcción. Gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8549/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Yuni, Matar, Bruno y De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1233

D) Web oficial del CORINCOR. Inmuebles. Ofertas. Publicación. Pedido de informes, antecedentes y documentación. Proyecto de resolución (8561/L/12) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1233

E) Obra Camino el Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8578/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

F) EPEC. Beneficios reconocidos a los trabajadores por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT Nº 165/75). No percepción por quienes no formen parte del escalafón. Solicitud al Presidente del Directorio. Cargos políticos (no incluidos en el escalafón jerárquico regido por el CCT Nº 165/75). Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (8586/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

G) Inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, Ley 9788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (8486/L/11) de los legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

H) Lotería de la Provincia de Córdoba. Ley 7820. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8501/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1233

I) Empresas de Transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos. SRL. Conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8631/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

J) Nueva Estación Terminal de Ómnibus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8652/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1233

K) Expropiación de campos en el sur de la provincia por convenio con el Gobierno Nacional para control de inundaciones.

Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8653/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

L) Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la niñez y la adolescencia, en la provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8672/L/12) de los legisladores Caffarati y De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

M) Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas. Jefe de Gabinete de la Provincia. Convocatoria a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales para informar. Proyecto de resolución (8679/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1233

N) Establecimientos educativos. Problemas edilicios que impidieron el inicio del ciclo lectivo 2012. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8691/L/12) de los legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

O) Prestadores médicos de la Apress. Pagos realizados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8692/L/12), de los legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

P) Ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Potabilización del agua y red de distribución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8200/L/11) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1233

Q) Planta Potabilizadora de La Quebrada, Cooperativas de Río Ceballos y Unquillo. Subsidios otorgados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8237/L/11) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1233

R) Obra Ruta Nº 26 tramo Villa Huidobro-Huinca Renancó. Diversos Aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8604/L/12) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1233

S) Comercios instalados a la vera de las rutas provinciales de los valles de Calamuchita, Paravachasca, Punilla y Traslasierra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8777/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

T) Decreto Nº 2597/11, sobre medicamentos gratuitos a pacientes ambulatorios. Cumplimiento. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (8790/L/12) de los legisladores Del Boca, Agosti, Roffé, Clavijo, Birri, Las Heras, Graciela Sánchez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

U) Escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo Faustino Sarmiento, en Río de los Sauces. Asistencia del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8811/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

V) PAICOR. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8812/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

W) Banco de la Provincia de Córdoba. Cajeros automáticos de la Red Link. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8815/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1233

X) Empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8828/L/12) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

Y) Caza de palomas. Impacto ambiental por el plomo que se descarga. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8830/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

Z) Consorcios camineros. Situación económica y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8833/L/12) de los legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

A') Club Almafuerte de Náutica y Pesca. Posibles irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8345/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

B') Ministerio de Seguridad. Operativo Verano. Resultados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8496/L/11) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Rista y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

C') Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

D') Policía de la Provincia de Córdoba. Servicio de Policía Adicional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8922/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

E') Empresas contratistas de obras públicas. Deuda de la Provincia de Córdoba y la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8928/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

F') EPEC. Potencias instaladas y máxima demanda anual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8530/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

G') Mujeres habitantes de las zonas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8710/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

H') Institutos preventivos y correccionales de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8878/L/12) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

I') Departamento San Justo. Reiterados cortes de energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8487/L/11) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

J') Situación financiera de la Provincia. Convocatoria al Sr. Gobernador para informar. Proyecto de resolución (9060/L/12) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

K') Nueva emisión de títulos de deuda. Precisiones. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9061/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

L') IPEM Nº 327, en Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Problema edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9065/L/12) de los Legisladores Lizzul y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

M') Existencia de cuencas hidrocarburíferas en la Provincia. Estudios geológicos para la comprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9075/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

N') Educación sexual en las escuelas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9084/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

O') Ley Nº 9856, de creación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas

de Riesgo. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9087/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

P') Obras de gasoducto y redes de gas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9094/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

Q') Obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9095/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

R') Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9096/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

S') Ley Nº 9620, de creación del Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9100/L/12) de legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

T') Políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9101/L/12) de legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1234

U') Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 9600). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9102/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

V') Programa Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9107/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1234

9.- Asuntos entrados a última hora:

XXX.- Cuartel de Bomberos Voluntarios "Osvaldo Ramón Rossi", de Adelia María. 30º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9308/L/12) del legislador Cometto1241

XXXI.- Tenista Gustavo Fernández. Título Super Series de la IFT del Abierto de Japón, en Lizuka. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9309/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning.1241

XXXII.- IPEM Nº 206 "Fernando Fader", de la ciudad de Córdoba. 20º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9311/L/12) del legislador Busso1241

XXXIII.- Centro de Asistencia Primaria de Salud en el paraje Huascha, Dpto. Ischilín. Apertura. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de declaración (9312/L/12) del legislador Vásquez1241

XXXIV.- Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas e Islas y Sector Antártico. Conmemoración. Adhesión

y beneplácito. Proyecto de declaración (9313/L/12) del legislador Vásquez ...1241

XXXV.- Exposición Itinerante del Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" del Banco Central de la República Argentina, en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9314/L/12) de las legisladoras Basualdo y Vagni1241

XXXVI.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Financiamiento. Instancia al Poder Ejecutivo para que instruya al Fiscal de Estado para que inicie ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación acciones legales contra el Estado nacional. Proyecto de resolución (9315/L/12) del legislador Birri1242

XXXVII.- Fiestas Patronales de Capilla del Monte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9316/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal1242

XXXVIII.- Fiestas Patronales de San Antonio de Arredondo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9317/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal1242

XXXIX.- Día del Vecino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9318/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal1242

XL.- Fiestas Patronales de Valle Hermoso. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9319/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal1242

XLI.- Conferencia sobre "Neuroimágenes y Drogas", en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9320/L/12) del legislador Muñoz1242

XLII.- Club Deportivo Moto Kart Jovita, en Jovita, Dpto. General Roca. 70º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9321/L/12) del legislador Pagliano1242

XLIII.- Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA). Fundación. 50º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9322/L/12) de la legisladora Brarda1242

XLIV.- Primer trasplante de corazón realizado en un hospital público del interior del país. Personal del equipo de salud del Hospital Córdoba. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (9324/L/12) de los legisladores del Bloque de Unión por Córdoba.....1242

XLV.- Conferencia sobre "La recuperación de la Memoria y las Políticas de Derechos Humanos (2003-2012)", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9328/L/12) del legislador Muñoz.....1242

XLVI.- Programa "Parlamento de los Niños", de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9329/L/12) del legislador Muñoz1242

XLVII.- Día del Periodista. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9330/L/12) de los legisladores Brito y Pihén.....1242

XLVIII.- Ministerio de Educación de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9331/L/12)

de los legisladores Roffé y Graciela Sánchez.....1242

XLIX.- Despachos de comisión ...1243

10.- Asesora Letrada con Competencia Múltiple de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (9197/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ...1243

11.- Asesor Letrado con Competencia Múltiple del Tercer Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (9198/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ...1245

12.- A) Inmueble para la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación - Tramo: Avenida Spilimbergo - Ruta Provincial E-53", en Santa Cecilia, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9193/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular1246

B) Inmueble para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 - Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse - Río Ceballos", en Bajo de los Sauces, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9194/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular1246

C) Inmueble para la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación - Tramo: Avenida Spilimbergo - Ruta Provincial E-53", en Los Boulevares, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (9195/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular1246

13.- A) 7º Congreso de Educación "La Práctica docente como práctica compleja", en Serrano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9103/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1251

B) Proyecto de Ley sobre eximición del Impuesto a las Ganancias por trabajo personal en relación de dependencia. Estudio y tratamiento. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (9128/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1251

C) Evento "Córdoba Youth to Business Forum", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9223/L/12) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1251

D) Juzgado Federal de Bell Ville. Centenario. Festejos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9290/L/12) de los legisladores Ceballos, Perugini y Wingerter. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1251

E) Luis María Drago. Aniversario de su fallecimiento. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (9292/L/12) de la legisladora Genta. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

F) IPEA N° 237 "San Antonio", de la localidad de Melo. 25º Aniversario Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9293/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1252

G) Don Leopoldo Lugones. 138º Aniversario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9295/L/12) de legislador Eslava. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1252

H) Canal de Noticias Cba 24N, de la Universidad Nacional de Córdoba. Exhorto para su incorporación en la empresa Cablevisión S.A.. Proyecto de resolución (9300/L/12) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones1252

I) XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando-Argentino, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (9301 y 9304/L/12), compatibilizados, de los legisladores Luciano, Brarda y Caro; y del legislador Busso, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones1252

J) IPET y M N° 78 "Juan Bautista Ambrosetti", de Unquillo, Dpto. Colón. alumnos de 5º y 6º años. Adhesión. Proyecto de declaración (9302/L/12) del legislador Echebare. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1252

K) Club Juventud Agraria Colón, de Colonia Caroya. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (9303/L/12) del legislador Echebare. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones1252

L) Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader", de la ciudad de Bell Ville. 70º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9305/L/12) de los legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones1252

M) Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional. Conmemoración. Acto central de la Sexta Región Escolar, en Villa Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (9307/L/12) de los legisladores Caro, Vásquez, Eslava, Solusolia y De Lucca. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

N) Cuartel de Bomberos Voluntarios "Osvaldo Ramón Rossi", de Adelia María. 30º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9308/L/12) del legislador Cometto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

O) Tenista Gustavo Fernández. Título Super Series de la IFT del Abierto de Japón, en Lizuka. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9309/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones1252

P) IPEM N° 206 "Fernando Fader", de la ciudad de Córdoba. 20º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9311/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1252

Q) Centro de Asistencia Primaria de Salud en el paraje Huascha, Dpto. Ischilín. Apertura. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de declaración (9312/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

R) Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas e Islas y Sector Antártico. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9313/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1252

S) Exposición Itinerante del Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" del Banco Central de la República Argentina, en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9314/L/12) de las legisladoras Basualdo y Vagni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

T) Fiestas Patronales de Capilla del Monte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9316/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

U) Fiestas Patronales de San Antonio de Arredondo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9317/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...1252

V) Día del Vecino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9318/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

W) Fiestas Patronales de Valle Hermoso. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9319/L/12) de los legisladores

Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

X) Conferencia sobre "Neuroimágenes y Drogas", en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9320/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1252

Y) Club Deportivo Moto Kart Jovita, en Jovita, Dpto. General Roca. 70º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (9321/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba1252

Z) Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA). Fundación. 50º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9322/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones1252

A') Primer trasplante de corazón realizado en un hospital público del interior del país. Personal del equipo de salud del Hospital Córdoba. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (9324/L/12) de los legisladores del Bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1252

B') Conferencia sobre "La recuperación de la Memoria y las Políticas de Derechos Humanos (2003-2012)", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9328/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones1252

C') Programa "Parlamento de los Niños", de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (9329/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1252

14.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Financiamiento. Instancia al Poder Ejecutivo para que instruya al Fiscal de Estado para que inicie ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación acciones legales contra el Estado nacional. Proyecto de resolución (9315/L/12) del legislador Birri. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1274

PODER LEGISLATIVO – 22ª REUNION – 06-VI-2012

–En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de junio de 2012, siendo la hora 17 y 45:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).– Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la 19º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Alejandra Del Boca a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Del Boca iza la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).– Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.– Señora presidenta: solicito que se incluya como coautor del expediente 9302/L/12 al legislador Carlos Presas.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.– Señora presidenta: solicito que se incluya como coautora del proyecto 9305/L/12 a la legisladora Graciela Sánchez.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Basualdo.

Sra. Basualdo.– Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautora del expediente 9314/L/12 a la legisladora Amalia Vagni.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.– Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor del expediente 9394/L/12 a la totalidad de los legisladores integrantes del bloque de Unión por Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

9272/N/12

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia del Decreto N° 277, creando un Programa de Emisión de Títulos de Deuda por doscientos millones de dólares; y de las Resoluciones N° 505/11, 104, 132 a la 137, 152 a la 159, 162, 164, 165, 167 a la 170, 174, 182 a la 185, incremento del Cálculo de Ingresos y modificación del Total de las Erogaciones y Contribuciones del Presupuesto 2011, readecuación a la reestructuración del Presupuesto incorporando los Programa 865 y 435, modificando la Asignación de Recursos Humanos y Financieros, formalizando compensación de Recursos Financieros, incrementando el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

9274/N/12

Nota de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Remitiendo informe, de conformidad a los dispuesto por las Leyes N° 26.061 y 9396.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

9284/N/12

Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Remitiendo informe referido a la Cuenta de Inversión 2011, en cumplimiento del artículo 127 inciso 4) de la Constitución Provincial y la Ley Nº 7630.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

9289/N/12

Nota del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba: Remitiendo copia del Acuerdo Reglamentario Nº 1097-Serie "A", por el que solicita la prórroga establecida por el artículo 119 de la Ley Nº 9944 -Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes-.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

9294/N/12

Nota de la Secretaría Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, en virtud del artículo 111 del Reglamento, numerosos proyectos de ley, declaración, resolución y notas de los años 2010 al 2011.

Al Archivo

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

9273/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que dispone el financiamiento provincial para la recuperación de bajos salinos en la provincia.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

III

9275/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, De Loredó, Arduh y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe importes de los fondos nacionales recibidos y distribuidos a municipios y comunas y si se adeuda a las mismas lo proveniente del Fondo de Seguridad Vial.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

IV

9276/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el que crea en el ámbito del Poder Legislativo la "Escuela Provincial de Formación Política Bicentenario", teniendo como finalidad la formación y capacitación de dirigentes en administración y gestión pública para el fortalecimiento y promoción de la democracia y sus instituciones.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

9279/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Fonseca, Del Boca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la paralización de la obra de pavimentación de la Ruta Nº 26, en el tramo que une Villa Huidobro con Huinca Renancó y deuda que mantendría con la empresa a cargo de la obra.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

VI

9282/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual declara de Interés Legislativo la 9ª edición de la Fiesta del Tejido Artesanal, a desarrollarse en la segunda quincena de julio en la ciudad de Capilla del Monte, departamento Punilla.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

VII

9283/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Montero, por el que dispone una reparación histórica a los cesanteados por la dictadura militar entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VIII

9285/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la participación del Poder Legislativo en la integración de la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas, conforme al artículo 14 de la Ley N° 8663 -Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas- modificada por Ley N° 9183.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

IX

9286/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Decreto N° 329/12, respecto de empresas beneficiarias de la línea de créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

X

9287/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el eventual patrocinio publicitario por parte de la Agencia Córdoba Turismo del programa Soñando por Cantar.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XI

9288/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reducción de las raciones del Paicor en las escuelas de la provincia.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XII

9290/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Perugini y Wingerter, por el cual adhiere a los festejos del centenario de la creación del Juzgado Federal de Bell Ville, que se conmemorará el 15 de junio.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

9291/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere a los 25 años del jardín de infantes Estanislao del Campo de la localidad de Los Chañaritos, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

9292/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a la conmemoración del aniversario del fallecimiento de Luis María Drago, acaecido el 9 de junio de 1921.

A la Comisión de Educación y Cultura

XV

9293/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 25º aniversario del IPEA N° 237 "San Antonio" de la localidad de Melo, a celebrarse el 9 de junio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVI

9295/L/12

PODER LEGISLATIVO – 22ª REUNION – 06-VI-2012

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual adhiere al 138º aniversario del natalicio de don Leopoldo Lugones, a conmemorarse el día 13 de junio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

9296/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual declara de Interés Legislativo la Semana de Ernesto "Che" Guevara, a realizarse del 14 al 17 de junio en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

9297/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del Plan Primer Paso.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XIX

9298/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Juárez, Birri, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Leiva y Montero, por el cual expresa beneplácito por el inicio del juicio por la contaminación del barrio Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

9299/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Birri, por el que crea en el ámbito del Ministerio Público tres Fiscalías Ambientales, a distribuirse en el territorio provincial.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

9300/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que insta a la empresa Cablevisión SA a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 26.522, de servicios de comunicación audiovisual, incorporando el Canal de Noticias Cba24N de la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXII

9301/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luciano, Brarda y Caro, por el cual declara de Interés Legislativo la XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, a desarrollarse entre los días 16 y 23 de junio en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIII

9302/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a las actividades que vienen desarrollando los alumnos de 5º y 6º año del IPET y M Nº 78 "Juan Bautista Ambrosetti" de la localidad de Unquillo, departamento Colón.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

9303/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el 80º aniversario del Club Juventud Agraria Colón de la localidad de Colonia Caroya, a celebrarse el día 9 de junio.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXV

9304/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a la XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, a desarrollarse del 16 y 23 de junio en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVI

9305/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peruggini, Wingerter y Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo el 70º aniversario de la Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader", de la ciudad de Bell Ville a celebrarse el 8 de junio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVII

9306/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Luis Sánchez, por el cual rinde homenaje y reconocimiento al periodista Alfredo Dilena al cumplir 53 años de trayectoria en la radio, el día 7 de junio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVIII

9307/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Caro, Vásquez, Eslava, Solusolia y De Lucca, por el cual adhiere al acto central de la Sexta Región Escolar, en conmemoración del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional, a desarrollarse el 20 de junio en la localidad de Villa Tulumba.

A la Comisión de Educación y Cultura

**XXIX
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

9128/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, por el cual solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba, se aboquen al estudio y tratamiento del proyecto de Ley N° 1818-D-2012, referido a la eximición del Impuesto a las Ganancias a ingresos por trabajo personal en relación de dependencia.

Al Orden del Día

Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)9193/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Santa Cecilia", departamento Capital, (Expediente N° 0045-015845/2011).

Al Orden del Día

2)9194/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse – Río Ceballos", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces", Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, (Expediente N° 0045-015765/2011).

Al Orden del Día

3)9195/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Los Boulevares", departamento Capital, (Expediente N° 0045-015847/2011).

Al Orden del Día

4)9196/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000", un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, (Expediente N° 0045-015983/2011).

Al Orden del Día

5)9212/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) – A) Empalme Ruta Provincial E 96 – Empalme Ruta Provincial C 45", un inmueble ubicado en Sierrita del Rosario, Pedanía Lagunilla, departamento Santa María, (Expediente N° 0045-015881/2011).

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

9223/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el cual adhiere al evento denominado "Córdoba Youth to Business Forum", a desarrollarse el 7 de junio en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

-4-

**A) DÍA DEL PERIODISTA. BENEPLÁCITO. SR. RUBÉN ABEL TORRI.
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA.
B) DÍA DEL PERIODISTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 9247 y 9330/L/12, adhiriendo al Día del Periodista, que se conmemora el 7 de junio, y reconociendo especialmente la trayectoria del señor Rubén Abel Torri.

Con motivo de este homenaje, quiero destacar la presencia en el recinto del presidente de la Confederación de Deportes de Córdoba, señor Jorge Cattaneo; del vocal de la Agencia Córdoba Deportes, Ricardo Baffaro; colegas y amigos de Rubén Torri, a quienes agradecemos la presencia y les damos nuestra cordial bienvenida. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Señora presidenta, señoras y señores legisladores: realmente, para los hombres que desde hace muchísimos años abrazamos el deporte, en lo personal es una satisfacción enorme rendir hoy este homenaje al querido maestro.

En esta Legislatura –y así se lo comenté a Rubén-, donde está expresada la representatividad de la geografía de la Provincia, tenemos la suerte de que un hombre del deporte pueda estar sentado en esta banca. Y no podía dejar de agradecer al señor Gobernador de la Provincia, José Manuel De la Sota, que nos dio esta posibilidad de representar las 39 disciplinas deportivas que practican a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia.

Querido "maestro" Rubén Torri, querido amigo Vocal de la Agencia Córdoba Deportes, Ricardo Baffaro, querido amigo Presidente de la Confederación de Deportes, Jorge Cattaneo, al señor Julio César Saba, ex Campeón Argentino y Sudamericano Mosca, ex número uno del ranking mundial; también al querido amigo "Fito" Baez, locutor comercial por más de 50 años; a José Graglia, presidente de la Federación Cordobesa de Box; y no podría dejar de nombrar a todos los amigos que acompañan al "maestro" y, fundamentalmente, a sus cuatro hijos, a su esposa y a sus once nietos, que están presentes aquí.

Quiero pedirle a usted, señora presidenta, y a los señores legisladores, que realmente para mí es un momento de muchísima emotividad porque, quienes trabajamos a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia abrazando esta pasión que es el deporte, reconocer hoy a este hombre en esta Legislatura es uno de los hechos más importantes que me ha tocado vivir.

Señora presidenta: como presidente de la Comisión de Deportes y Recreación de esta Legislatura y en representación del bloque de Unión por Córdoba, vengo a fundamentar el proyecto de declaración 9247/L/12, expresando el beneplácito por el Día del Periodista, que se conmemora el 7 de junio y, a su vez, aprovecho la oportunidad para homenajear en este día a un distinguido periodista de nuestra Provincia, representativo para varias generaciones, nuestro querido amigo Rubén Torri, más precisamente "el maestro".

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el 1º Congreso Nacional del Periodista celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas "La Gaceta de Buenos Aires", fundado el 7 de junio de 1810 por Mariano Moreno.

En tanto, Rubén Abel Torri nació el 23 de febrero de 1930, en Pérez Millán, Partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, pero el destino le tendría reservado un lugar único en el mundo, que sería, nada más y nada menos, que la ciudad de Córdoba.

A los 14 años dejó la ciudad en que vivía, San Pedro, para radicarse en la Capital cordobesa. Aquí trabajó en la Fábrica Militar de Aviones y se recibió en el Colegio Jerónimo Luis de Cabrera como técnico mecánico.

Su carrera periodística, de casi 60 años, se inicia en 1954, cuando se presentó en un concurso de la emisora LV2 y lo ganó, donde hizo sus primeros pasos.

Su inclinación por el boxeo lo llevó a ser relator, desempeñándose en la radio mencionada hasta el año 1960. En 1961 arribó a LV3 Radio Córdoba, donde se mantuvo ininterrumpidamente hasta el año 1984. Continuó siendo relator de boxeo en los combates estelares del Luna Park y del nostálgico y desaparecido Córdoba Sport Club.

Formó entrañables duplas con reconocidos comentaristas, como Alfredo Díaz, José María Bonafina y José Ademan Rodríguez, y en 1980 relató en Caracas, Venezuela, la primera pelea de un cordobés por un título mundial; la derrota injusta y vergonzante del villadolorense Ramón Balbino Soria.

En 1985 y por tres años compuso, junto al inolvidable Víctor Brizuela, una dupla de jerarquía y nivel en Radio General Paz para las transmisiones de fútbol. Volvió a LV3 por unos años, y en 1992 se incorporó a Radio Nacional Córdoba donde fue conductor del "Gigante del Deporte".

También pasó por Radio Universidad Nacional de Córdoba, con su programa "Música y Goles", donde llegó a transmitir combates boxísticos. En 1967 tuvo un fugaz paso por Radio Municipal de Córdoba relatando fútbol.

Su figura ascendente y exitosa lo llevó a la metrópoli; su característica e inconfundible voz viajaba por el éter y llegaba a miles de hogares de todo el país, y su estampa comenzaba a agigantarse.

En 1965 se convirtió en relator de las peleas de Semifondo para LS5, Radio Rivadavia de Buenos Aires en el Palacio de los Deportes, la meca del boxeo, el Luna Park. Allí conoció a verdaderos maestros del micrófono como Enzo Ardigó, Bernardino Veiga, Luis Elías Sojirt, José María Muñoz, Fioravanti, Ulises Barrera, Osvaldo Caffarelli, Horacio García Blanco, entre otros. Allí, señora presidenta, se desempeñó hasta el año 1972 y en 1973, junto al comentarista Damián Cané, relató boxeo para la hoy desaparecida Radio El Mundo; al año siguiente se incorporó a la también desvanecida Radio Belgrano.

El viernes 11 de mayo del presente año, con sus 82 años, relató la pelea por el título mundial del mendocino Juan Carlos Reveco para Cadena 3 en Córdoba.

Paseó su sabiduría y sus sabios consejos durante varios años en Radio Sucesos y hoy continúa desandando el camino del éxito todas las mañanas en Radio Impacto con su programa Ovación Deportiva.

Del periodismo ha hecho un culto y su bonhomía traída desde la cuna le ha permitido oficiar de docente del micrófono formando a diferentes camadas de periodistas deportivos a lo largo de los años.

Vivió la época dorada del fútbol de Córdoba narrando innumerables partidos, llegando a relatar el gol número 1.000 de la historia de los mundiales en el '78 en la provincia de Mendoza. Relató más de 1.400 peleas, entre ellas, la inolvidable consagración de Falucho Laciar en Reims, Francia, en 1987.

Formado en la universidad de la calle -según suele pronunciar, y destacándolo siempre-, lo cual enaltece aún más su figura y acompañado siempre y sin condicionamientos por su señora esposa Ana Rosa Ibáñez y de sus cuatro hijos Nilda, Claudia, Daniel y Osvaldo, además de sus once nietos Eliana, Santiago, Pablo, Nicolás, Ignacio, Martín, Germán, Juan Pablo, Josefina, Lisandro y Daniel.

Qué cosa más maravillosa saber, querido maestro, que hoy usted, su esposa, hijos, nietos, sus amigos, los comunicadores sociales se enorgullecen de esta distinción que de todo corazón se le brinda en el Parlamento de esta Provincia.

Por todo lo expresado, señora presidenta, y por tratarse del relator emblema del deporte de Córdoba, consideramos oportuno brindarle un merecido y justiciero homenaje en este día del periodista, que se festeja el 7 de junio en la República Argentina, al señor Rubén Abel Torri.

Por lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del proyecto de declaración.

¡Muchas gracias maestro! ¡Cariños a su familia! (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: el bloque del Frente Cívico no quería estar ausente de este homenaje. Para todos los que vivimos y disfrutamos del deporte desde distintos lugares, ya sea en la práctica amateur o como dirigente deportivo -particularmente, me ha tocado presidir una institución deportiva de la Provincia, la Asociación Atlética Estudiantes-, o también como aficionado al fútbol o al boxeo, me gratifica y nos gratifica enormemente el poder participar del homenaje a este verdadero ícono del periodismo deportivo, no sólo de Córdoba sino de toda la República Argentina.

Una vida dedicada al periodismo, una escuela viviente y –diría- una historia sin fin en términos de apasionamiento y de humildad, porque estamos hablando de un hombre sencillo, de un hombre de pueblo, a quien hace poco lo vi en la puerta del Correo Central esperando el ómnibus urbano que lo trasladara por la ciudad.

Rubén Torri, para quienes lo hemos escuchado y hemos disfrutado con él, es una suerte de sonido vivo de una pasión incontrolable. Lo digo así aunque parezca una exageración porque quienes vivimos y disfrutamos el deporte sabemos que es eso: una pasión incontrolable.

Como siempre digo, el fútbol y el boxeo son algo más que deportes populares, diría que forman parte de la cultura popular, del pueblo que los vive intensamente.

Entonces, este hombre que, como muy bien se ha dicho aquí, ha transmitido campeonatos mundiales, ha relatado más de 1400 peleas, aún seduce con su garganta, con su amor por su profesión; y no tengo absolutamente ninguna duda de que, a sus jóvenes 82 años, todavía tiene muchos proyectos en carpeta.

¡Salud maestro! (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: el bloque de la Unión Cívica Radical quiere sumarse a este merecido tributo y homenaje a un emblema del periodismo deportivo como es Rubén Torri.

Seguramente, la gran mayoría de los integrantes de este Cuerpo deliberativo tiene en su memoria alguna vivencia o alguna anécdota relacionada con su actividad profesional o personal de este ser humano tan simple.

Justamente, hablar de su simpleza resulta paradójicamente complejo. ¿Quién mejor que referirse a Rubén Torri para hablar sobre ella? La mano tendida, el abrazo, el humor y la humildad con que desarrolla lo que hace son fieles ejemplos de cómo está conformado el homenajeado.

Desarrolló recordadas transmisiones y relatos de boxeo junto a José Ademan Rodríguez, una dupla imbatible, difícil de comparar e igualar. Su trayectoria es inmensa y quedará a celoso resguardo en el corazón de la cultura de Córdoba.

Rubén Torri, hombre familiar, caminador nato y conocedor de la realidad política y social de su amada Córdoba, el mismo que hoy, por medio de los representantes del pueblo, recibe este cálido y merecido homenaje institucional.

Muchas gracias, maestro, por tanta simpleza.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: desde el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiero adherir a este homenaje al “maestro” Rubén y también en él homenajear a todos los trabajadores de prensa de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: es para adherir al homenaje al “maestro” Torri.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal voy a poner en consideración los expedientes 9247 y 9330/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Voy a pedir al legislador Darío Ranco, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque que me acompañen en la entrega de una plaqueta recordatorio a nuestro homenajeado Rubén Torri, a quien Darío definiera como el hombre que aprendió de la vida.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Torri.- En esta vida que es una rueda uno va encontrando diferentes mojonos que se adhieren a la voluntad, a la ilusión, a la responsabilidad, porque somos unos verdaderos privilegiados a los cuales nos escucha la gente, ¿casi nada, no? De modo tal que he tratado de ser lo más prolijo posible desde la humildad del bollerito a distancia que fui hasta los 14 ó 15 años.

Córdoba me ha dado más de lo que merezco y, en ese sentido, soy un agradecido porque en mi carrera no hice nada más que luchar, porque no soy un dechado de virtudes, desde el punto de vista intelectual, pero sí me considero un tipo de voluntad para ir sorteando los escalones y tener la posibilidad de llegar a la gente. He tenido siempre un profundo respeto por la gente porque, primero, me dio de comer; y, segundo, porque a veces cuando pongo la cabeza en la almohada, me contesto a mí mismo: me parece que te falta todavía, pero ya está bastante bien. Vale decir que todavía me falta y, mientras me den las fuerzas y el acompañamiento hermoso que tengo desde hace sesenta años de mi querida esposa, seguiré hablando siempre que me aguanten.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACION
09247/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con la conmemoración, el día 7 de junio del corriente año, del Día del Periodista, efectuándole un reconocimiento especial al Sr. Rubén Abel Torri, por su extensa y dilatada trayectoria periodística.

Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Al festejarse el 7 de junio el Día del Periodista creemos propicia la ocasión para brindarle un merecido reconocimiento a un periodista de nuestra provincia, insignia y representativo para varias generaciones como lo es el querido "Maestro" Rubén Torri.

Rubén Abel Torri nació el 23 de febrero de 1930 en Pérez Millán, partido de Ramallo, en la provincia de Buenos Aires. Desde pequeño fue boyero de estancia, pocero, podador de árboles, ayudante de cocinero y recolector de maíz. Hizo hasta quinto grado en la escuela primaria pero el destino le tendría reservado un lugar único en el mundo y sería nada más y nada menos que la ciudad de Córdoba. A los 14 años dejó la ciudad en la que vivía, San Pedro en la Provincia de Buenos Aires, para radicarse en la capital cordobesa. Aquí trabajó en la Fábrica Militar de Aviones y se recibió, en el colegio Jerónimo Luís de Cabrera, como Técnico Mecánico.

Su carrera periodística, de casi 60 años, se inicia en 1954 cuando se presentó en un concurso de la emisora LV 2 y lo ganó. Allí de la mano del "Tábano" Salvador Melnik, su mentor, hizo sus primeros pasos. Su inclinación por el boxeo lo llevó a ser relator desempeñándose en la radio mencionada hasta el año 1960. Arribó a LV 3 Radio Córdoba en 1961 y se mantuvo ininterrumpidamente hasta 1984. Fue relator de boxeo en los combates estelares del Luna Park y del nostálgico y desaparecido Córdoba Sport Club. Formó entrañables duplas con reconocidos comentaristas como Alfredo Díaz, José María Bonafina y José Ademan Rodríguez. En 1980 relató en Caracas, Venezuela, la primera pelea de un cordobés por un título mundial. La derrota injusta y vergonzante del villadolorense Ramón Balbino Soria.

En 1985, y por tres años, compuso junto al inolvidable Víctor Brizuela una dupla de jerarquía y nivel en LV 2 Radio "General Paz" para las transmisiones de fútbol. Volvió a LV 3 por unos años ya que en 1992 se incorporó a LRA 7 Radio Nacional Córdoba donde por años fue el conductor de "El Gigante del Deporte". También pasó por Radio Universidad Nacional de Córdoba con su programa "Música y Goles" y donde también llegó a transmitir combates boxísticos. En 1967 tuvo un fugaz paso por Radio Municipal de Córdoba relatando el fútbol.

Su figura ascendente y exitosa lo llevó a la metrópoli. Su característica e inconfundible voz viajaba por el éter y llegaba a miles de hogares de todo el país y su estampa comenzaba a agigantarse. En 1965 se convirtió en el relator de las peleas de semifondo para LS 5 Radio Rivadavia de Buenos Aires en el Palacio de los Deportes, la meca del boxeo, el "Luna Park". Allí conoció a verdaderos maestros del micrófono como Enzo Ardigo, Bernardino Veiga, Luis Elías Sojit, José María Muñoz, Fioravanti, Ulises Barrera, Osvaldo Caffarelli, Horacio García Blanco, Horacio Besio, Mario Trucco, entre otros. Allí se desempeñó hasta 1972. En 1973, junto al comentarista Damián Cané, relató boxeo para la hoy desaparecida Radio El Mundo y, al año siguiente, se incorporó a la también desvanecida Radio Belgrano.

El viernes 11 de mayo del presente año, con 82 años, relató la pelea por el título mundial del mendocino Juan Carlos Reveco para Cadena 3 en Córdoba. Paseó su sabiduría y sabios consejos durante varios años en Radio "Sucesos" y hoy continúa desandando el camino del éxito todas las mañanas en Radio Impacto con su programa "Ovación Deportiva".

Del periodismo ha hecho un culto y su bonhomía, traída desde la cuna, le ha permitido officiar de docente del micrófono formando a diferentes camadas de periodistas deportivos a lo largo de los años. .

Vivió la época dorada del fútbol de Córdoba narrando innumerables partidos, llegando a relatar el gol número mil en la historia de los mundiales en 1978 en Mendoza. Relató más de 1.400 peleas, entre ellas, la inolvidable consagración de "Falucho" Laciari en Reims, Francia, en 1987.

Formado en la universidad de la calle, según suele pronunciar, y destacando siempre, lo cual aún más enaltece su figura, el acompañamiento sin condicionamientos de su señora esposa, Ana Rosa

Ibañez, sus cuatro hijos y sus once nietos.

Por todo lo expresado y por tratarse del periodista emblema del deporte de Córdoba consideramos oportuno, Sra. Presidente, brindarle un merecido y justiciero homenaje en este día del periodista, que se festeja mañana 7 de junio en la República Argentina, al Sr. Rubén Abel Torri, por lo que le solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Darío Ranco

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
09330/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día del Periodista", a celebrarse este 7 de junio y que fuera instituido por el Congreso Nacional de Periodistas en 1938, rememorando el aniversario de la que fue la primera edición de "La Gazeta de Buenos Ayres".

Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

En el año 1938 se realiza en Córdoba el Primer Congreso Nacional de Periodistas, en dicha jornada se decide establecer al 7 de junio como el Día del Periodista en conmemoración del primer medio de prensa con ideas patrióticas cuando Mariano Moreno el 7 de junio de 1810 funda la "Gazeta de Buenos Ayres", que fue el primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta creada luego de la Revolución de Mayo decretó la necesidad de su fundación para poder anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

La clave sigue siendo la forma en que se transmite la información, más allá del medio, un prestigioso periodista -Bill Kovach- señaló que "El periodismo es la primera versión de la historia", con esta simple frase se puede percibir el enorme rol que juega el periodismo en el tiempo. No está mal acompañar esa frase con el comentario que Gabriel García Márquez subrayó en más de una ocasión y que debe servir de bandera ante el ejercicio de la profesión: "La ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo como el zumbido al moscardón"

Hoy queremos brindarles un merecido homenaje y reconocimiento a todos los periodistas que día a día con su noble labor nos brindan la información, cuya misión es una destacable responsabilidad y es la capacidad de conocer y reflejar la realidad con inclinación a la verdad, de interpretar y orientar a los ciudadanos para la toma de decisiones, preservando la libertad de expresión como soporte vital para el tratamiento de la actividad profesional de los hombres y mujeres de prensa.

Por las razones expuestas y las que se expondrán con motivo de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Adrián Brito, Leg. José Pihen.

Sra. Presidenta (Pregno).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para saludar y despedir a nuestro homenajeado.

-Es la hora 18 y 18.

-Siendo la hora 18 y 24:

-5-

**ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA. 40º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

Sra. Presidenta (Pregno).- Se reanuda la sesión.

Continuando con los homenajes, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 9149/L/12, que adhiere al cuadragésimo aniversario de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Con motivo de este homenaje, quiero destacar la presencia en esta Legislatura de la doctora Claudia Ardini, Directora de la Escuela de Ciencias de la Información; del licenciado Santiago Ruiz, Secretario Académico; de la licenciada Sandra Franco, Prosecretaria Académica; del licenciado Lucas Valdés, Coordinador de Comunicación Institucional; y de la Secretaria de Ciencia y Técnica, doctora Ana Levstein, a quienes agradecemos su visita.

Los felicitamos en este día tan importante para la Escuela.

Tiene la palabra la señora legisladora Basualdo.

Sra. Basualdo.- Señora presidenta: para mí es un honor presentar, como egresada, este homenaje por el 40º aniversario de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de estos 400 años de nuestra querida Universidad. Comparto ese honor con la legisladora Olga Rista y el compañero y legislador José Pihen, ambos egresados de “la Escuelita”.

Celebramos estos 40 años en víspera del día del periodista, que fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas, celebrado en Córdoba en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas.

El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la Gazeta de Buenos Aires, primer periódico de la etapa independentista argentina.

La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales.

En el primer número, Mariano Moreno escribió: “El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con quienes miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca obren mal. Para logro de tan justos deseos, ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de Gazeta de Buenos Aires”.

Una vez más, Córdoba “la Docta” estrechamente ligada a la profesión del periodismo.

Tengo el inmenso orgullo de haber transitado los pasillos de “la Escuelita” –como todos los comunicadores y estudiantes conocemos a esta institución. La Escuelita tiene un significado especial para todos los que hemos compartido años en ella, estudiado en sus aulas –a veces afuera de las aulas- y caminado sus estrechos pasillos.

Allí, señora presidenta, reconfirmé mi férrea defensa de la educación pública, libre y gratuita, la defensa de la libertad de prensa y expresión en una sociedad democrática.

La Escuelita genera un fuerte sentido de pertenencia porque en ella, más allá de los contenidos curriculares, nos formamos como personas, como comunicadores con valores e ideales.

Esta institución ha formado a miles de comunicadores sociales argentinos hoy destacados, no sólo en el campo periodístico sino también cultural, académico y social, y reconocidos ejecutivos de la comunicación empresarial.

La Escuela de Ciencias de la Información, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, fue fundada en 1972 en respuesta a la demanda social de profesionales en comunicación, en un contexto de fuerte movilización social y participación política. En sus inicios fue una institución dependiente del Rectorado, desarrollando sus actividades en el centro de la ciudad.

El perfil de los estudiantes, la vinculación que la ECI estableció con las organizaciones populares y las prácticas de comunicación que impulsó institucionalmente –experiencias de contrainformación referidas a las dictaduras en América Latina, clases públicas, actividades callejeras, entre otras- constituyeron a Ciencias de la Información en pieza clave en el proyecto de una Universidad comprometida con su tiempo.

A raíz de ese protagonismo, que a veces se tornaba amenazador para muchos gobiernos, en el año 1975 fue cerrada por un gobierno nacional en crisis.

En 1976 fue reabierto en el actual edificio histórico de la Ciudad Universitaria, bajo la supervisión de un interventor militar, y como institución dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Desde sus inicios, la institución se ha caracterizado por una marcada formación teórico-práctica en el campo de la comunicación, atendiendo a los fenómenos socioculturales e históricos del país. Al mismo tiempo, el compromiso de cientos de estudiantes para con diversos sectores sociales ha determinado un espíritu crítico de rebeldía y acciones que se destacan hasta nuestros días, en la construcción de un orden social, político y económico más democrático, pluralista y equitativo.

Estos 40 años se enmarcan en muchos acontecimientos pasados que quedarán en la memoria y la identidad viva de la institución, así como en la trascendencia que tiene actualmente el debate sobre la comunicación social y en los lineamientos que se comienzan a trazar a partir de las revoluciones en las tecnologías de la información y comunicación en el mundo.

Tomando como base estos conceptos, venimos hoy, como Poder Legislativo provincial, a acompañar a la institución en todos y cada uno de los eventos que, a modo de homenaje, realizará a lo largo de todo el año, iniciando las actividades con el Ciclo de Charlas “Los 40 de los 40”, que contará con la presencia de 40 graduados de la ECI y distintas personalidades del mundo de la comunicación, cultura, literatura y periodismo.

Asimismo, en agosto se prevé la realización de distintas jornadas académicas con foco en los nuevos escenarios para la comunicación social, la formación de los profesionales

de la comunicación y las potencialidades prácticas de la Ley de Servicios Audiovisuales. El encuentro finalizará con un festejo colectivo en la institución de la mano de todos los claustros y demás interesados en asistir.

Por otra parte, en septiembre se desarrollarán talleres de capacitación en comunicación digital y redes sociales de la mano de distintos especialistas, con el objetivo de agregar valor a este campo que demanda un debate serio y superando los reduccionismos técnicos.

En nuestros días, la institución ha recobrado fuerza y protagonismo a partir de la jerarquización de la disciplina y algunos hechos de interés social como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Asimismo, desde hace varios años se comenzó a trabajar en el proyecto de facultad, iniciando ya un camino del que está siendo parte toda la comunidad educativa. Se ha presentado el proyecto en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, hecho inédito en la historia de la institución. Ello, además, es consecuencia del fortalecimiento e incremento en los programas de extensión e investigación universitaria en los últimos siete años. Entre más de 90 proyectos se destaca el primer programa de digitalización de libros, apuntes y demás bibliografía para personas no videntes de toda la Universidad.

Celebro con inmensa alegría estos 40 años de la Escuelita y anhelo que en sus próximos años siga creciendo y formando a sus estudiantes, promoviendo en ellos valores, convicciones y la implacable defensa del periodismo y la investigación académica, tomando las palabras de Joseph Pulitzer: "El poder para moldear el futuro de una república estará en manos del periodismo de las generaciones futuras".

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares, desde la Comisión de Educación y Cultura, propulsora de este proyecto, la aprobación de la presente iniciativa de declaración de interés legislativo al 40º Aniversario de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Quiero agradecer la presencia de Andrés Melano, que también se encuentra presente en este recinto acompañando el desarrollo de esta sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: nos sumamos a la bienvenida que la Cámara le da a las autoridades de la Escuela de Ciencias de la Información.

En este día tan especial no queríamos estar ausentes en el reconocimiento de estos 40 años y recordar, una vez más, que el papel que cumple desde hace décadas la comunicación y el periodismo en nuestra sociedad hace que más que nunca sea fundamental la formación de profesionales comprometidos, con espíritu crítico, con visiones plurales y democráticas y que, fundamentalmente, estén al servicio de las necesidades populares.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señora presidenta: obviamente, me adhiero a lo expresado por los legisladores preopinantes y me sumo a este homenaje por los 40 años de la Escuela de Ciencias de la Información.

Esta es una escuela muy particular en Córdoba, fundamentalmente porque, entre otras cosas, ni siquiera hay acuerdo en fijar el día en que se fundó, algunos dicen que fue en el año '72, otros en el '73, ahora hay una comisión investigadora –tengo entendido– que está estudiando cuándo fue fundada la Escuela de Ciencias de la Información.

En lo que hay acuerdo es que el golpe militar partió a la Escuela de Ciencias de la Información y, realmente, fue durísimo. Durante un año se cerró la Escuela y por dos años se cerró el ingreso a la misma.

Los que ingresamos después del '78 tuvimos que hacerlo mediante un examen de ingreso, además las clases eran controladas directamente por el Ejército, eso fue lo que se vivió en aquella época.

La Escuela de Ciencias de la Información tiene 31 desaparecidos en la ciudad de Córdoba, hubo presos políticos, perseguidos, exiliados. También sufrió cambio de edificio, incendio, cambio de plan de estudios, hubo censura en los textos, en los profesores, hubo cambio de nombre de cátedras cosas realmente increíbles las que se vivieron en aquella época. A todo eso sobrevivió la Escuela, y si les tuviera que decir qué siento, qué me evoca, o cómo la veo, les diría que Ciencias de la Información es una manera de mirar y de ver el mundo desde la crítica, desde el cuestionamiento, desde la intransigencia, en forma permanente. Hoy, cuando estábamos haciendo el homenaje por el Día del Periodista, me encontré con algunos que fueron profesores de la Escuela de Ciencias de la Información, como Daniel Cohen, que estuvo en aquellos años y que sigue siendo "profe" –así le decíamos nosotros– actualmente, quien me decía que esta época sigue parecida a lo que era entonces, que tiene no sé cuántas listas en el centro de estudiantes que representan a diferentes

grupos políticos, todos cuestionando y peleándose; lo mismo pasa en el claustro de los egresados y de los profesores. Esto me alegra y mucho porque, como decía recién, el periodismo es lo que se enseña en esa escuela, y el periodismo esencialmente tiene que ser cuestionador, intransigente, discutiendo, y no ponerse de acuerdo muy fácilmente. Lo que no puede ser el periodismo es monocolor, uniforme, porque, sin lugar a dudas, eso significa que no hay libertad, y no puede haber periodismo sin libertad porque, simple y sencillamente, sería otra cosa.

Por lo tanto, en homenaje al Día del Periodista me sumo en estos 40 años de la Escuela de Ciencias de la Información.

Gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta, brevemente, deseo expresar que, como bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, me sumo a este homenaje y me siento comprendida en las palabras de los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta, simplemente quiero adherir a este homenaje, pero como me han pedido que hable no quiero permanecer en silencio un minuto más.

Por supuesto que adherimos al homenaje a la Escuela de Ciencias de la Información y a todos los periodistas aquí presentes.

¿Qué deseamos para los próximos 40 años para este instituto de formación de la Universidad? Que les enseñen a los chicos, que les ayuden, que tengan claro que deben construir cada día su independencia, que a lo largo de todas sus vicisitudes profesionales en distintas empresas periodísticas –que podrán ser de distinto signo ideológico–, no olviden nunca que el destinatario de su esfuerzo no son esas empresas sino el derecho de la gente a conocer la verdad, sobre todo en estos tiempos donde el periodismo en nuestra Patria tiene una presión enorme por parte de los grupos fácticos, de los grupos que se disputan el poder en la República, y a los periodistas, lamentablemente, se les hace muy difícil mantener su independencia.

Por lo tanto, deseo que, en los próximos 40 años, los egresados de nuestra querida universidad sean fuertes y se los forme debidamente para construir su independencia, porque la independencia de ellos es la libertad nuestra.

Nada más.

Gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal debo poner en consideración el proyecto 9149/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Voy a solicitar a los egresados de la “Escuelita”, a la legisladora Carolina Basualdo, al legislador José Pihen y a la legisladora Olga Rista que, junto con las autoridades de la Cámara y los presidentes de bloque, nos acompañen para entregarle el recordatorio de esta Legislatura a la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información, doctora Claudia Ardini.

–Así se hace. (Aplausos).

Sra. Ardini.- Muchísimas gracias. En nombre de toda la comunidad de Ciencias de la Información, quiero agradecer a esta Legislatura Unicameral que nos haya distinguido con este reconocimiento. Que este Cuerpo celebre los 40 años de la Escuela de Ciencias de la Información, justamente en este tiempo en que la Universidad Nacional de Córdoba –una de las más antiguas de Latinoamérica– comienza a celebrar sus 400 años, para nosotros constituye verdaderamente un orgullo y nos prepara para comenzar a transitar los próximos 40 años dentro de los 400 de la Universidad; esta Universidad que –como bien se ha dicho– ha abierto sus calles y se ha conectado, por medio de sus vasos comunicantes, con toda la sociedad de Córdoba.

Nuestra Escuela, por castigo –como bien señaló la legisladora Olga Rista–, fue casi confinada en la década del '70 en el lugar donde funcionaba la guardia de la Universidad; sin embargo, ese sitio constituye hoy todo un símbolo de superación de los obstáculos. La “Escuelita” –como bien la nombró nuestra compañera– fue creciendo en estos 40 años, hasta transformarse en una institución reconocida nacional e internacionalmente, y vamos en camino de transformarnos en facultad.

El periodismo de Córdoba mañana celebra su día, tal como se reflejó en el merecido reconocimiento que hoy se hizo en este recinto. Nos sentimos muy orgullosos y pensamos que estos han sido 40 años de una lucha muy dura que dieron la Universidad en su conjunto y la Escuela de Ciencias de la Información, que entregó la vida –hubo 31 desaparecidos, como señaló la legisladora Olga Rista– de compañeros que no pudieron culminar sus

estudios. Por eso, me siento muy orgullosa de estar acompañada por compañeros que comenzaron con la inauguración de la Escuela en el año 1972, que pudieron culminar luego su carrera y ser hoy egresados de ella. Entretanto, nosotros ingresamos con el plan '78, en democracia, cuando ya no se rendía para ingresar y no había cupo, y nos tocó, en el marco de la efervescencia política que se vivía, desalojar las últimas expresiones que habían quedado del proceso militar. En ese sentido, fuimos beneficiados por el momento que nos tocó vivir.

De tal manera, celebrar hoy estos 40 años, recordando a quienes construyeron ese camino, y que la Legislatura de Córdoba transite hoy esta celebración con nosotros, sea una muestra del camino conjunto que está recorriendo hoy la Universidad Nacional de Córdoba, saliendo a la sociedad y a todos los espacios de la comunidad; la Escuela de Ciencias de la Información siempre ha sido pionera en salir a ver qué está necesitando la sociedad y es importante que hoy sea reconocida por esta Cámara.

Realmente, estamos muy agradecidos y los invitamos a celebrar con nosotros. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de finalizar este homenaje, en primer lugar, quiero agradecer a la legisladora Carmen Perugini, que trabaja permanentemente en la Comisión de Educación y estuvo acompañándome en las reuniones con la gente de la Escuela.

Gracias, Carmen; gracias, legisladora.

En segundo lugar, se encuentra en el recinto la soprano Alex Macías, que también quiere dejarle a la Escuela una interpretación, tal como nos está haciendo disfrutar en muchísimas oportunidades, y que viene a engalanar este festejo y estos cuarenta años.

-Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACION
09149/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "40º Aniversario de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba" a cumplirse en el mes de junio del corriente año, destacando la importancia de esta Institución que ha formado a miles de comunicadores sociales argentinos destacados hoy no solo en el campo periodístico sino también cultural, académico y social.

Elba Perugini, María Ceballos, Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, fue fundada en 1972 en respuesta a la demanda social de profesionales en comunicación, en un contexto de fuerte movilización social y participación política. En sus inicios fue una institución dependiente del Rectorado de la UNC, desarrollando sus actividades en el centro de la ciudad de Córdoba (Vélez Sarsfield esquina Caseros).

El perfil de los estudiantes, las vinculaciones que la ECI estableció con las organizaciones populares y las prácticas de comunicación que impulsó institucionalmente (experiencias de contrainformación referidas a las dictaduras en América Latina, clases públicas, actividades callejeras, etc) constituyeron a Ciencias de la Información en pieza clave en el proyecto de una Universidad comprometida con su tiempo.

A raíz de este protagonismo, que a veces se tornaba amenazador para muchos gobiernos, en el año 1975 fue cerrada por un gobierno nacional en crisis. El 1976 fue reabierto en el actual edificio histórico de la Ciudad Universitaria . Bajo la supervisión de un interventor militar, y como institución dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

Desde sus inicios, la institución se ha caracterizado por una marcada formación teórico – práctica en el campo de la comunicación atendiendo a los fenómenos socio históricos del país. Al mismo tiempo, el compromiso de cientos de estudiantes para con diversos sectores sociales ha determinado un espíritu crítico de rebeldía y acciones que se destacan hasta nuestros días, en la construcción de un orden social, político y económico más democrático, pluralista y equitativo.

Estos cuarenta años se enmarcan en muchos acontecimientos pasados que quedarán en la memoria y la identidad viva de la Institución así como también en la trascendencia que tiene actualmente el debate sobre la comunicación social y en los lineamientos que se comienzan a trazar a partir de las revoluciones en las tecnologías de la información y comunicación en el mundo.

Tomando como base estos conceptos es que venimos hoy como Poder Legislativo Provincial a acompañar a la Institución en todos y cada uno de los eventos que, a modo de homenaje realizará a lo largo de todo el año, iniciando las actividades con el Ciclo de Charlas "Los 40 de los 40" que contará con la presencia de 40 graduados de la ECI y distintas personalidades del mundo de la comunicación, cultura, literatura y periodismo.

Así mismo, en agosto, se prevé la realización de distintas jornadas académicas con foco en los nuevos escenarios para la comunicación social, la formación de los profesionales de la comunicación y las potencialidades prácticas de la Ley de Servicios Audiovisuales.

El encuentro finalizará con un festejo colectivo en la institución de la mano de todos los claustros y demás interesados en asistir.

Por otra parte, en septiembre se desarrollarán talleres de capacitación en comunicación digital y redes sociales de la mano de distintos especialistas con el objetivo de agregar valor a este campo que demanda un debate serio y superando los reduccionismos técnicos.

En nuestros días, la institución ha recobrado fuerza y protagonismo a partir de la jerarquización de la disciplina y algunos hechos de interés social como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Asimismo, desde hace varios años se comenzó a trabajar en el proyecto de facultad, iniciando ya un camino del que están siendo parte toda la comunidad educativa. Se ha presentado el proyecto en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, hecho inédito en la historia de la institución.

Ello además es consecuencia del fortalecimiento e incremento en los programas de extensión e investigación universitaria en los últimos siete años. Entre más de 90 proyectos se destaca primer programa de digitalización de libros, apuntes y demás bibliografía para personas no videntes de toda la Universidad.

Por los motivos expuestos y los que expondremos con motivo de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Elba Perugini, María Ceballos, Fernando Wingerter.

-6-

A) HOSPITALES PÚBLICOS. MENÚ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EPEC. CORTES DE ENERGÍA, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESCUENTOS A LOS USUARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) IPEM Nº 92, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. COMIENZO DE LAS CLASES. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN VILLA LOS AROMOS, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 14, 17, 21 y 24 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 20ª sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos 14, 17, 21 y 24 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20ª sesión ordinaria.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8684/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe si se ha dispuesto servir "menú de emergencia" a los internados en los hospitales públicos y si se respetan los pliegos de contratación de las empresas que prestan el servicio.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8693/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la EPEC (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los cortes de energía, proyectos de inversión y descuentos a los usuarios de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8769/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales no han comenzado las clases en el IPEM Nº 92 de barrio Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8799/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de las obras de reparación, utilización de aulas móviles y disponibilidad de agua de la escuela Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Villa Los Aromos, departamento Santa María.

Comisión: Educación y Cultura

-7-

A) PARCELAS DE TIERRA DE LA PROVINCIA EN LOS PREDIOS DE LOS HOSPITALES COLONIA SANTA MARÍA Y COLONIA VIDAL ABAL. ARRENDAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. CONFORMACIÓN DE DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA PAICOR, SECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. MONTOS PERCIBIDOS DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. PEDIDO DE INFORMES.

D) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 28, 32, 36 y 39 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 21ª sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 28, 32, 36 y 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21ª sesión ordinaria.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8825/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti, Juárez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen parcelas de tierra pertenecientes a la provincia dentro de los predios de los hospitales Colonia Santa María de la localidad de Santa María de Punilla y Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8650/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la conformación del directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8918/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los montos que perciben el Programa Paicor, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Lotería de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8934/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit y la deuda que mantiene el Gobierno Nacional con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-8-

A) ARROYO CHICAMTOLTINA. DESVÍO Y USO AL BARRIO PRIVADO POTRERILLO DE LARRETA, DE ALTA GRACIA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. EJECUCIÓN DE LA OBRA, 1ª Y 2ª ETAPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) RÍO CUARTO. IPEN Nº 28 Y Nº 29. EDIFICIOS. CONSTRUCCIÓN. GESTIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) WEB OFICIAL DEL CORINCOR. INMUEBLES. OFERTAS. PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN.

E) OBRA CAMINO EL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) EPEC. BENEFICIOS RECONOCIDOS A LOS TRABAJADORES POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT Nº 165/75). NO PERCEPCIÓN POR QUIENES NO FORMEN PARTE DEL ESCALAFÓN. SOLICITUD AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. CARGOS POLÍTICOS (NO INCLUIDOS EN EL ESCALAFÓN JERÁRQUICO REGIDO POR EL CCT Nº 165/75). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

G) INMUEBLES VENDIDOS, DESAFECTADOS Y/O ENAJENADOS POR EL GOBIERNO, LEY 9788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LEY 7820. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I) EMPRESAS DE TRANSPORTE VANS TOURS SRL, EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA, INTERCÓRDOBA SRL Y CANELLO HNOS. SRL. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) EXPROPIACIÓN DE CAMPOS EN EL SUR DE LA PROVINCIA POR CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA CONTROL DE INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS Y COMUNAS. JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES PARA INFORMAR.

N) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROBLEMAS EDILICIOS QUE IMPIDIERON EL INICIO DEL CICLO LECTIVO 2012. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PRESTADORES MÉDICOS DE LA APROSS. PAGOS REALIZADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. POTABILIZACIÓN DEL AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PLANTA POTABILIZADORA DE LA QUEBRADA, COOPERATIVAS DE RÍO CEBALLOS Y UNQUILLO. SUBSIDIOS OTORGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) OBRA RUTA Nº 26 TRAMO VILLA HUIDOBRO-HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) COMERCIOS INSTALADOS A LA VERA DE LAS RUTAS PROVINCIALES DE LOS VALLES DE CALAMUCHITA, PARAVACHASCA, PUNILLA Y TRASLASIERRA. PEDIDO DE INFORMES.

T) DECRETO Nº 2597/11, SOBRE MEDICAMENTOS GRATUITOS A PACIENTES AMBULATORIOS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESCUELAS OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE Y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN RÍO DE LOS SAUCES. ASISTENCIA DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.

V) PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

W) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK. PEDIDO DE INFORMES.

X) EMPLEADOS DE VOLKSWAGEN, FIAT, IVECO Y RENAULT. SITUACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CAZA DE PALOMAS. IMPACTO AMBIENTAL POR EL PLOMO QUE SE DESCARGA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

A') CLUB ALMAFUERTE DE NÁUTICA Y PESCA. POSIBLES IRREGULARIDADES. PEDIDO DE INFORMES.

B') MINISTERIO DE SEGURIDAD. OPERATIVO VERANO. RESULTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D') POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS. DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.

F') EPEC. POTENCIAS INSTALADAS Y MÁXIMA DEMANDA ANUAL. PEDIDO DE INFORMES.

G') MUJERES HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') INSTITUTOS PREVENCIÓN Y CORRECCIONALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') DEPARTAMENTO SAN JUSTO. REITERADOS CORTES DE ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

J') SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. GOBERNADOR PARA INFORMAR.

K') NUEVA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. PRECISIONES. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

L') IPEM N° 327, EN VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. PROBLEMA EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

M') EXISTENCIA DE CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS EN LA PROVINCIA. ESTUDIOS GEOLÓGICOS PARA LA COMPROBACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N') EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') LEY N° 9856, DE CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P') OBRAS DE GASODUCTO Y REDES DE GAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN LOCALIDADES DE LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') LEY N° 9620, DE CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T') POLÍTICAS DE SEGURIDAD CONTRA LA DROGADICCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

U') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (LEY 9600). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') PROGRAMA VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 13, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 38 y 40 al 57, inclusive, del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 22ª sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 13, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 38 y 40 al 57, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8473/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen autorizaciones para el desvío y uso del arroyo Chicamtoltina al barrio privado Potrerillo de Larreta de la ciudad de Alta Gracia y estudios de impacto ambiental.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8466/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la 1º y 2º etapa de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8549/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Yuni, Matar, Bruno y De Loredo, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe si ha gestionado la construcción de edificios para los IPEM Nº 28 y Nº 29 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8561/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita antecedentes y documentación pertinente de los inmuebles cuyas ofertas se encuentran publicadas en la web oficial del CORINCOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8578/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Camino el Cuadrado".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8586/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al presidente de la EPEC deje sin efecto la percepción de los beneficios reconocidos a los trabajadores a quienes no formen parte del escalafón de dicha empresa; y cita al Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el escalafón de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8486/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, conforme Ley Nº 9788.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8501/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 7820, por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8631/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en el que se encuentra el conflicto entre las empresas de transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8652/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra de refuncionalización de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba y gestión para la operación de ambas terminales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8653/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la expropiación de campos en el sur de la provincia por el convenio con el Gobierno Nacional en el año 2003 para control de inundaciones en esa zona.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8672/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, sobre diversos aspectos vinculados con el funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales en la provincia relacionadas con la niñez y adolescencia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8679/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, por el que convoca al Sr. Jefe de Gabinete a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales (Art. 101 CP), para que informe sobre proyectos a ejecutarse en el año 2012 en el marco del Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8691/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los establecimientos educativos que no pudieron iniciar el ciclo lectivo 2012 debido a problemas edilicios.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8692/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Del Boca, Montero, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los pagos realizados a los prestadores médicos de la Apress.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8200/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la potabilización del agua y red de distribución en la ciudad de Capilla del Monte, departamento Punilla.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8237/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a subsidios otorgados a la Planta Potabilizadora de La Quebrada y a las Cooperativas de Río Ceballos y Unquillo, y sobre aspectos referidos a la potabilización del agua distribuida en las Sierras Chicas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8604/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra Ruta Nº 26 tramo Villa Huidobro-Huinca Renancó.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8777/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los comercios instalados a la vera de las rutas provinciales de los valles de Calamuchita, Paravachasca, Punilla y Traslasierra.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8790/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Agosti, Roffé, Clavijo, Birri, Las Heras, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Decreto Nº 2597/11 -medicamentos gratuitos a pacientes ambulatorios-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8811/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en las escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo F. Sarmiento de la localidad de Río de los Sauces.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8812/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en relación a la aplicación de los artículos 15 y ss. de la Ley Nº 9505.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8815/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que los cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Provincia de Córdoba, sólo entregan billetes de cien y cincuenta pesos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8828/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cuestiones relativas a la situación laboral de los empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8830/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se han realizado informes de impacto ambiental por el plomo que se descarga en la caza de palomas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8833/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8345/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles irregularidades relacionadas al Club Almafuerde de Náutica y Pesca.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8496/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Rista y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad en materia de prevención de delitos con motivo de la llegada de la época estival y resultados del "Operativo Verano".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8906/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8922/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Servicio de Policía Adicional prestado por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8928/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantiene la Provincia y la EPEC con las empresas contratistas de obras y servicios públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8530/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre potencias instalada y máxima demanda anual por crecimiento de la población y medidas previstas para satisfacer las mismas por parte de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8710/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de capacitación, situación social y laboral de la mujer rural.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8492/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, Brouwer de Koning y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha creado una guía de procedimientos prácticos para informar a la población en caso de un accidente nuclear.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8878/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a institutos preventivos y correccionales en la provincia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8487/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los cortes de energía que se repiten en una amplia zona del departamento San Justo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 45

Pedido de Informes – Artículo 195

9060/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico y Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que convoca al titular del Poder Ejecutivo Provincial (Art. 101 CP), a efectos de explicar y clarificar la verdadera situación financiera de la provincia y, de ser necesario, se convoque a Sesión Extraordinaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46

Pedido de Informes – Artículo 195

9061/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones acerca de la nueva emisión de títulos de deuda por hasta doscientos millones de dólares.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 47

Pedido de Informes – Artículo 195

9065/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el problema edilicio del IPEM N° 327 de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 48

Pedido de Informes – Artículo 195

9075/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la promoción de estudios geológicos o de otro tipo a efectos de comprobar la existencia de cuencas hidrocarburíferas en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 49

Pedido de Informes – Artículo 195

9084/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la educación sexual en las escuelas de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 50

Pedido de Informes – Artículo 195

9087/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 9856, de creación del "Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo".

Comisión: Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 51

Pedido de Informes – Artículo 195

9094/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 52

Pedido de Informes – Artículo 195

9095/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 53

Pedido de Informes – Artículo 195

9096/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 54

Pedido de Informes – Artículo 195

9100/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9620 que crea el Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 55

Pedido de Informes – Artículo 195

9101/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la provincia.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 56

Pedido de Informes – Artículo 195

9102/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley Nº 9600.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 57

Pedido de Informes – Artículo 195

9107/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué situación se encuentra el desarrollo del programa Vida Digna y las razones que determinaron que no se abonara la segunda cuota a los beneficiarios.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

-9-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentaria en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX

9308/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cometto, adhiriendo a la conmemoración del 30º aniversario del Cuartel de Bomberos Voluntarios Osvaldo Ramón Rossi, de la localidad de Adelia María, que se celebrará el 16 de junio.

XXXI

9309/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, expresando reconocimiento al tenista riotercerense Gustavo Fernández, por la obtención del título Super Series 2012 de la ITF.

XXXII

9311/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo al 20º aniversario del IPEM Nº 206 "Fernando Fader" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el 8 de junio. **(Aprobado – Declaración Nº 12.933/12).**

XXXIII

9312/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para posibilitar la apertura de un Centro de Asistencia Primaria de Salud en el paraje Huascha, departamento Ischilín.

XXXIV

9313/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo a la conmemoración del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas e Islas y Sector Antártico", a celebrarse el 10 de junio.

XXXV

9314/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Basualdo y Vagni, adhiriendo a la Exposición Itinerante del Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Urriburu (h)" del Banco Central de la República Argentina, a realizarse del 8 al 28 de junio de 2012 en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

XXXVI

9315/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial, a que instruya al Fiscal de Estado, a fin de iniciar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación las acciones legales que correspondan a efectos de salvaguardar los intereses de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVII

9316/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la ciudad de Capilla del Monte, que se conmemorará el 13 de junio.

XXXVIII

9317/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de San Antonio de Arredondo, que se conmemorará el 13 de junio.

XXXIX

9318/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo al "Día del Vecino", que se conmemora el 11 de junio de cada año.

XL

9319/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso, que se conmemorará el 13 de junio.

XLI

9320/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo la conferencia "Neuroimágenes y Drogas", que se llevará a cabo el 21 de junio en la ciudad de Villa María.

XLII

9321/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, adhiriendo al 70º aniversario del Club Deportivo Moto Kart Jovita, a conmemorarse el día 10 de junio en la mencionada localidad del departamento General Roca.

XLIII

9322/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el 50º aniversario de la fundación de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino, creada el día 7 de octubre de 1962 en la ciudad de Leones.

XLIV

9324/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, expresando beneplácito y reconocimiento al personal del equipo de salud del Hospital Córdoba que participaron en el primer trasplante de corazón realizado en un hospital público del interior del país.

XLV

9328/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo la conferencia sobre el tema "La recuperación de la Memoria y las Políticas de Derechos Humanos (2003-2012)", a llevarse a cabo el día 7 de junio.

XLVI

9329/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo el programa Parlamento de los Niños de la ciudad de Villa María.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

9330/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brito y Pihen, adhiriendo al "Día del Periodista", a conmemorarse el 7 de junio.

XLVIII

9331/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ausentismo docente y estudiantil, deserción escolar, nivel de repitentes en los años 2010 y 2011, conexión a internet, jornadas extendidas, cargos de psicopedagogos, problemas edilicios y universidad provincial.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se gira a la Comisión de Educación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)9197/P/12

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la abogada María Raquel Martínez, como Asesora Letrada con Competencia Múltiple de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

2)9198/P/12

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al abogado Alejandro Martín Fauro, como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de Tercer Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento ciudad de San Francisco.

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

9128/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, por el cual solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba, se aboquen al estudio y tratamiento del proyecto de Ley N° 1818-D-2012, referido a la eximición del Impuesto a las Ganancias a ingresos por trabajo personal en relación de dependencia.

Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)9193/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Santa Cecilia", departamento Capital, (Expediente N° 0045-015845/2011).

2)9194/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse – Río Ceballos", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces", Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, (Expediente N° 0045-015765/2011).

3)9195/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Los Boulevares", departamento Capital, (Expediente N° 0045-015847/2011).

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

9223/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el cual adhiere al evento denominado "Córdoba Youth to Business Forum", a desarrollarse el 7 de junio en la ciudad de Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

-10-

ASESORA LETRADA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SEGUNDO TURNO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 9197/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de junio de 2012

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Alicia Pregno
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 9197/P/12, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada María Raquel Martínez como asesora letrada con Competencia Múltiple de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se solicita la aprobación de dicho pliego.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señora presidenta: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 9197/P/12, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar a la abogada María Raquel Martínez como asesora letrada con Competencia Múltiple de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, el cual cuenta con despacho por unanimidad.

La abogada María Raquel Martínez, DNI 16.956.352, fue propuesta de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo N° 42, de fecha 7 de diciembre del año 2011.

Entiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, en el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial 8435, y en el artículo 144, inciso 9, de la Constitución de nuestra Provincia.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, en oportunidad de haber realizado la entrevista personal, ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo, solicitando la actualización de los mismos.

Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión y habiéndose consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Puso de manifiesto, en su oportunidad, una muy buena vocación para integrar el Poder Judicial, mostró conocimiento de la especialidad, muy buena formación jurídica, solvencia en el conocimiento de las Constituciones provincial y nacional y la especialidad tanto en lo sustancial como en el orden procesal, buenas conclusiones en las medidas propuestas para mejorar el servicio de justicia, y se valoraron los antecedentes académicos, obras y trabajos publicados por título de especialización y la vinculación con el cargo que se postula, la asistencia a congresos, seminarios, jornadas, conferencias, etcétera, teniendo un claro perfil y actitud para ejercer el cargo al que aspira, sustentado en una personalidad y conocimientos que aseguran vocación y compromiso para administrar la justicia.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura para cubrir definitivamente, y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura, y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo y por esta Legislatura para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial, con el claro objetivo de que Córdoba tenga magistrados y jurisdicción para que pronuncien decisiones.

Por ello, por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimentos para prestar acuerdo para designar a la abogada María Raquel Martínez, DNI 16.956.352, solicito a mis pares le presten aprobación para ser designada como Asesora Letrada con Competencia Múltiple de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del Pliego 9197/P/12
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos prescriptos por la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, artículo 5º y concordante de la Ley 8435, Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 144, inciso 9, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada María Raquel Martínez, DNI 16.956.352, como Asesora Letrada con Competencia Múltiple de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Acuerdo Nº 32, de fecha 5 de diciembre de 2011.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9197/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada María Raquel Martínez sea designada Asesora Letrada con Competencia Múltiple, en la ciudad de Río Cuarto.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-

**ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL TERCER TURNO DE LA
QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN
FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 9198/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de junio de 2012.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 9198/P/12, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Alejandro Martín Fauro como Asesor Letrado, con Competencia Múltiple de Tercer Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se solicita la aprobación de dicho pliego en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 9198/L/12, pliego remitido por el Poder Ejecutivo solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Alejandro Martín Fauro como Asesor Letrado, con Competencia Múltiple de Tercer Turno, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. El referido pliego cuenta con despacho unánime, es decir, ha sido firmado por

la totalidad de los miembros titulares de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

El abogado Alejandro Martín Fauro, DNI 20.648.913, fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura, quien resultó en primer lugar de dicha orden, habiendo obtenido 80,93 puntos, y mediante Acuerdo N° 42, de fecha 7 de diciembre de 2011.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos, entendiéndose que cumple acabadamente con todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, en el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial 8435 y en el artículo 144, inciso 9, de la Constitución de la Provincia.

Al respecto, quiero mencionar que con fecha 5 de junio del corriente año en el seno de la Comisión le fue realizada la entrevista, habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros; y habiéndose consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Detrás de estas simples designaciones de personas con excelente vocación de servicio para integrar el Poder Judicial, además de formación jurídica, solidez y solvencia en el conocimiento de la Constitución nacional y provincial, y su especialidad, excelente manejo de la jurisprudencia y excelente aptitud para ejercer la función que aspira, estamos en la búsqueda permanente del gran ideal de justicia y compromiso de administrar justicia.

Además, se valoraron los antecedentes académicos, obras y trabajos publicados por título de especialización y la vinculación con el cargo para el que se postula, la asistencia a congresos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas, etcétera, y los cargos desempeñados en el Poder Judicial, teniendo en cuenta los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas y su vinculación con el cargo para el cual se postula.

Por ello, habiendo cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar al abogado Alejandro Martín Fauro, DNI 20.648.913, solicito a mis pares le prestéis aprobación para ser designado como asesor letrado con competencia múltiple de Tercer Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Martín.

Por Secretaría se dará lectura al despacho para ponerlo en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del proyecto 9198/E/12
LA LEGISLATURA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos prescriptos por la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, artículo 5º y concordantes de la Ley 8435, Orgánica del Poder Judicial, y artículo 144, inciso 9), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Alejandro Martín Fauro, DNI 20.648.913, como Asesor Letrado con Competencia Múltiple del Tercer Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, Acuerdo 42, de fecha 7 de diciembre de 2011.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9198/E/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Alejandro Martín Fauro sea designado Asesor Letrado con Competencia Múltiple en la ciudad de San Francisco.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

A) INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN – TRAMO: AVENIDA SPILIMBERGO – RUTA PROVINCIAL E-53", EN SANTA CECILIA, DPTO. CAPITAL. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

B) INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL E-53 – TRAMO: INTERCAMBIADOR AVENIDA PADRE LUCHESE – RÍO CEBALLOS", EN BAJO DE LOS SAUCES, PEDANÍA RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

C) INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN – TRAMO: AVENIDA SPILIMBERGO – RUTA PROVINCIAL E-53",

EN LOS BOULEVARES, DPTO. CAPITAL. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 9193, 9194 y 9195/E/12, expropiación de inmuebles, los mismos cuentan con despacho de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de junio de 2012.

**Señora presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Alicia Pregno**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley por los cuales se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los predios que a continuación se detallan: 9193/E/12, inmueble ubicado en el lugar denominado Santa Cecilia, Departamento Capital, para la ejecución de la obra Avenida de Circunvalación – tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53; 9194/E/12, inmueble ubicado en el lugar denominado Bajo de los Sauces, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, para la ejecución de la obra duplicación de calzada en Ruta Provincial E-53, tramo: intercambiador Avenida Padre Luchesse – Río Ceballos; y 9195/E/12, inmueble ubicado en el lugar denominado Los Boulevares, Departamento Capital, para la ejecución de la obra Avenida de Circunvalación – tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda, haciendo hincapié en la importancia de las obras a ejecutar, se solicita el tratamiento en conjunto y votación por separado de las mencionadas expropiaciones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria estos proyectos serán puestos en consideración por separado en su oportunidad.

Tiene la palabra el legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda, vengo a fundamentar los proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo provincial que llevan los números 9193, 9194 y 9195, todos ellos referidos a la declaración de utilidad pública de terrenos que necesariamente deben ser expropiados para ser afectados a las obras del cierre del arco norte de la Avenida de Circunvalación y de los accesos a la ciudad de Córdoba.

Estos proyectos de ley, que cuentan con despacho favorable de las comisiones intervinientes, se refieren a obras ejecutadas dentro del mismo programa y, por tal motivo, resulta procedente su fundamentación de manera conjunta.

En cuanto los aspectos normativos en que se basan los proyectos en tratamiento, encuentran sus fundamentos en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º expresa y se dispone que la declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación. De tal manera, la normativa garantiza la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad que debe primar en toda declaración de utilidad pública y posterior expropiación.

Entrando ahora en el tratamiento específico de los proyectos que ponemos en consideración, comenzamos por el que lleva el número 9193/E/12, que fuera gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el Expediente 0045-015845/11, y que se refiere a la declaración de utilidad pública de sujeción a la expropiación del inmueble ubicado en el lugar

denominado Santa Cecilia, Departamento Capital, Municipio Córdoba, con una superficie total a ocupar de 400 metros cuadrados. Su descripción consta en el plano de mensura e informe que se adjunta en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo compuesto de dos fojas útiles, formando parte integrante del presente proyecto de ley.

Como antecedente registral, podemos mencionar que el inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia, en relación a la Matrícula Folio Real Nº 100737, Propiedad 1101-1835965-8, a nombre del señor Daniel Abelardo Torres.

El segundo de los proyectos es el que se identifica con el número 9195/E/12, gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el Expediente 0045-015847/11, y que se refiere a la declaración de utilidad pública de sujeción a la expropiación del inmueble ubicado en el lugar denominado Los Bulevares, Departamento Capital, Municipio Córdoba, con una superficie total a ocupar de 688 metros cuadrados. De igual manera que en el proyecto anterior, su descripción gráfica se puede apreciar en el plano de mensura parcial e informe que se adjunta en el expediente compuesto de dos fojas útiles, y que pasará a formar parte integrante de la ley cuya aprobación se procura como Anexo I. Su antecedente registral se relaciona con la Matrícula Folio Real Nº 408.615, Propiedad 11-01-1846466-4, a nombre de Petro SRL, según constancias obrantes en el Registro General de la Provincia.

Ambos proyectos involucran terrenos que se aplicaron a la ejecución de la obra "Avenida de Circunvalación – Tramo Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53".

Por último, ponemos a consideración y análisis de este Plenario el proyecto 9194/E/12, que se refiere también a la declaración de utilidad pública de sujeción a la expropiación para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada - Ruta Provincial Nº 53 – Tramo Intercambiador, Avenida Padre Luchesse, Río Ceballos"; el inmueble ubicado en el lugar denominado Bajo de Los Sauces, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie total a ocupar de 6.100 metros cuadrados, con 34 decímetros cuadrados, cuya descripción gráfica consta en el plano de mensura, subdivisión e informe que se adjunta en el expediente, y que tuvimos oportunidad de constatar en el seno de las comisiones, compuesto de dos fojas útiles, y que pasará a formar parte integrante de la ley cuya sanción se promueve. Como antecedente registral podemos mencionar que el inmueble en cuestión figura inscripto en el Registro General de la Provincia con la Matrícula Folio Real Nº 456.901, Propiedad 13-04-0249462-1, a nombre de Mariano Grimaldi Sociedad Anónima. El expediente administrativo que diera origen a este proyecto de ley fue gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el número 0045-015765/11.

Habiendo sido analizada detalladamente la documental que se acompaña, y los expedientes que fueran remitidos por el Poder Ejecutivo provincial, estamos en condiciones de asegurar que poseen todos los elementos necesarios para darles basamento jurídico, lo que los hace plenamente admisibles para prestarles la correspondiente aprobación legislativa, requerida para la normal continuidad del trámite.

Ahora bien, señora presidenta, en este mismo recinto recientemente hemos aprobado otros proyectos de la ley relacionados con las mismas obras. En esa oportunidad se describieron acabadamente las bondades de la misma y, por lo tanto, no vamos a abundar en mayores detalles, ni en lo técnico ni en lo funcional, en cuanto a los aspectos viales positivos que aporta esta obra, brindando mayor agilidad en el tránsito como así también aumentando la seguridad vial, constituyendo ésta un objetivo prioritario.

Sin pretender ser reiterativos, simplemente quiero recordar que estamos hablando de algunas obras ya concluidas, como es el caso de la Avenida de Circunvalación en su arco norte hasta lo que se denomina Nudo Vial 14, hoy en pleno funcionamiento, que aportan importantes beneficios al tránsito de ese sector, y otras obras con algunos tramos en ejecución todavía, tal el caso del camino a Pajas Blancas, designada Ruta provincial E-53, que viene a ser la continuación de la Avenida Monseñor Pablo Cabrera y la Voz del Interior, en la cual hay algunos lugares en los que todavía se está trabajando para dejarlos habilitados a la brevedad.

Señora presidenta, no queda mucho por agregar, y sólo por una cuestión formal deseo adelantar que mi bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto, solicitando a mis pares de las otras bancas legislativas el acompañamiento en el mismo sentido.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en primer término, voy a poner en consideración en general el proyecto 9193/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 2º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9194/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 2º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por último, en consideración en general el proyecto 9195/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 2º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 09193/E/12

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra. "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53" el inmueble ubicado en el lugar denominado "Santa Cecilia", Departamento Capital, Municipio Córdoba, con una superficie total a ocupar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m²) que se describe en el Plano de Mensura e Informe que se adjunta compuesto de dos (2) fojas útiles, formando parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Dominio: Matrícula Folio Real 100.737, Propiedad: 1101-1835965-8, a nombre del Señor Daniel Abelardo Torres. La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015845/11.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY 10061

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Avenida de Circunvalación - Tramo: Avenida Spilimbergo - Ruta Provincial E-53" el inmueble ubicado en el lugar denominado "Santa Cecilia", Departamento Capital, Municipio Córdoba, con una superficie total a ocupar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m²), que se describe en el Plano de Mensura e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la

PODER LEGISLATIVO – 22ª REUNION – 06-VI-2012

Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 100.737, Propiedad Nº 1101-1835965-8. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015845/11.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -

Alicia Mónica Pregno, Guillermo Arias

PROYECTO DE LEY 09194/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse – Río Ceballos".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse – Río Ceballos" el inmueble ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie total a ocupar de seis mil cien metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (6.100,34 m²) que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que se adjunta compuesto de dos (2) fojas útiles, formando parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Dominio: Matrícula 456901, Propiedad: 1304-0249462/1, a nombre de Mariano Grimaldi S.A.. La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015765/11.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY 10062

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 - Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse - Río Ceballos" el inmueble ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie total a ocupar de seis mil cien metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (6.100,34 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 456.901, Propiedad Nº 1304-0249462/1. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015765/11.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -

Alicia Mónica Pregno, Guillermo Arias

**PROYECTO DE LEY 09195/E/12
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra. "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53"

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Avenida de Circunvalación – Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53" el inmueble ubicado en el lugar denominado "Los Boulevares", Departamento Capital, Municipio Córdoba, con una superficie total a ocupar de seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados (688,00 m²) que se describe en el Plano de Mensura Parcial e Informe que se adjunta compuesto de dos (2) fojas útiles, formando parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Dominio: Matrícula Folio Real 408.615, Propiedad: 11-01-1846466-4, a nombre de Petro SRL. La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015847/11

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10063**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Avenida de Circunvalación - Tramo: Avenida Spilimbergo - Ruta Provincial E-53" el inmueble ubicado en el lugar denominado "Los Boulevares", Departamento Capital, Municipio Córdoba, con una superficie total a ocupar de seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados (688,00 m²), que se describe en el Plano de Mensura Parcial e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 408.615, Propiedad N° 11-01-1846466-4. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015847/11.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE
CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -**

Alicia Mónica Pregno, Guillermo Arias

-13-

A) 7º CONGRESO DE EDUCACIÓN "LA PRÁCTICA DOCENTE COMO PRÁCTICA COMPLEJA", EN SERRANO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) PROYECTO DE LEY SOBRE EXIMICIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS POR TRABAJO PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA. ESTUDIO Y TRATAMIENTO. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.

C) EVENTO "CÓRDOBA YOUTH TO BUSINESS FORUM", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE. CENTENARIO. FESTEJOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) LUIS MARÍA DRAGO. ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

F) IPEA N° 237 "SAN ANTONIO", DE LA LOCALIDAD DE MELO. 25º ANIVERSARIO ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DON LEOPOLDO LUGONES. 138º ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) CANAL DE NOTICIAS CBA 24N, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. EXHORTO PARA SU INCORPORACIÓN EN LA EMPRESA CABLEVISIÓN S.A.

I) XVI FIESTA PROVINCIAL DE LA VAQUILLONA HOLANDO-ARGENTINO, EN SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) IPET Y M N° 78 "JUAN BAUTISTA AMBROSETTI", DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. ALUMNOS DE 5º Y 6º AÑOS. ADHESIÓN.

K) CLUB JUVENTUD AGRARIA COLÓN, DE COLONIA CAROYA. 80º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

L) ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "FERNANDO FADER", DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. 70º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL. CONMEMORACIÓN. ACTO CENTRAL DE LA SEXTA REGIÓN ESCOLAR, EN VILLA TULUMBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO RAMÓN ROSSI", DE ADELIA MARÍA. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) TENISTA GUSTAVO FERNÁNDEZ. TÍTULO SUPER SERIES DE LA IFT DEL ABIERTO DE JAPÓN, EN LIZUKA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) IPEM N° 206 "FERNANDO FADER", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) CENTRO DE ASISTENCIA PRIMARIA DE SALUD EN EL PARAJE HUASCHA, DPTO. ISCHILÍN. APERTURA. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO.

R) DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS MALVINAS E ISLAS Y SECTOR ANTÁRTICO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) EXPOSICIÓN ITINERANTE DEL MUSEO HISTÓRICO Y NUMISMÁTICO "DR. JOSÉ EVARISTO URIBURU (H)" DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) FIESTAS PATRONALES DE CAPILLA DEL MONTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) FIESTAS PATRONALES DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) DÍA DEL VECINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) FIESTAS PATRONALES DE VALLE HERMOSO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) CONFERENCIA SOBRE "NEUROIMÁGENES Y DROGAS", EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Y) CLUB DEPORTIVO MOTO KART JOVITA, EN JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (FASTA). FUNDACIÓN. 50º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

A') PRIMER TRASPLANTE DE CORAZÓN REALIZADO EN UN HOSPITAL PÚBLICO DEL INTERIOR DEL PAÍS. PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD DEL HOSPITAL CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

B') CONFERENCIA SOBRE "LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA Y LAS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS (2003-2012)", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C') PROGRAMA "PARLAMENTO DE LOS NIÑOS", DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 9103, 9128, 9223, 9290, 9292, 9293, 9295, 9300, 9301, 9302, 9303, 9304, 9305, 9307, 9308, 9309, 9311, 9312, 9313, 9314, 9316, 9317, 9318, 9319, 9320, 9321, 9322, 9324, 9328 y 9329/L/12, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señora presidenta.

Brevemente, quiero referirme al proyecto 9324 porque, como todos sabemos, acaba de producirse en Córdoba un hecho altamente significativo: la realización del primer transplante de corazón en un hospital público; es el primero realizado en un hospital público de una provincia.

A nosotros nos parece significativo en dos planos, por eso hemos impulsado este proyecto de declaración. En primer lugar, porque al margen de la satisfacción que a todos los cordobeses nos produce escuchar la noticia, escuchar la voz de los actores de este hecho, nos parece que expresa una realidad que tiene que ver con un tema que, quizás, es controvertido: "la salud pública en Córdoba".

Me parece que -sin negar que haya discusiones, debates y problemas en los cuales nosotros, particularmente desde la representación gremial, más de una vez hemos estado directamente involucrados- este hecho es un aporte y una prueba contundente de que hay un nivel importante de calidad, de dedicación y de respuesta desde la salud pública provincial, que se expresa en este logro. Por el solo hecho de que sea tan singular, de que sea el primero, de que sea en Córdoba, me parece que hay que destacarlo.

En segundo lugar -esto tiene que ver con nuestra condición de representantes de los trabajadores en otros ámbitos y particularmente en el del Estado-, quiero destacar que son trabajadores del Estado los que han producido este hecho.

Es obvio que no lo podrían haber hecho si no existieran las condiciones necesarias, pero no podemos negar que son profesionales de la salud del Estado, el equipo de salud del Hospital Córdoba, los que han llevado adelante este hecho tan trascendente, tan importante, por el cual, además de este proyecto, nosotros, como organización sindical, les hemos hecho llegar nuestra felicitación, nuestro alborozo, nuestra gratitud.

En estos dos planos, en el de lo que significa como expresión de la salud pública de Córdoba y en el de lo que significa que trabajadores del Estado provincial sean los que hicieron posible este hecho, es que hemos impulsado este proyecto para destacar este hecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACION 09103/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 7º Congreso de Educación "La práctica docente como práctica compleja", a realizarse en la localidad de Serrano los días 7 y 8 de junio de 2012.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

El Colegio "San Alberto y San Enrique", de la localidad de Serrano, apuesta a la formación inicial y capacitación continua de los docentes, realizando charlas, talleres, debates y conferencias. Por ello, desde el año 2006 los directivos del Colegio asumen el compromiso de elaborar el proyecto del "Congreso de Educación", basados en que las distancias existentes a los grandes centros de capacitación (Córdoba capital, Buenos Aires, Santa Fe, etc.), dificultan la formación docente, debido a los altos costos y gran cantidad de tiempo que implica el traslado a los mismos.

Serrano y localidades cercanas se caracterizan por contar con poblaciones deseosas de continuar con estudios avanzados; son pueblos pujantes, que apuestan al progreso y desarrollo, lo cuál alienta a las autoridades del Colegio a brindar una oferta que responda a la necesidad de formación continua, comprometiéndose a efectivizar la capacitación docente y a trabajar incansablemente en la formación de formadores.

En el presente año, el Congreso tendrá como temática "la práctica docente", entendida como una práctica compleja, ya que no es ajena a las realidades y exigencias políticas, porque el docente debe trabajar en pos de la enseñanza atendiendo a una diversidad que no puede, ni debe desestimar; debe preocuparse y ocuparse de su formación por medio de la capacitación e investigación; reflexionar en forma grupal, redescubrir los conflictos y analizar su propia práctica, la cual se convierte en un desafío permanente, haciendo al docente protagonista de los escenarios educativos.

Para formar docentes autónomos, críticos y reflexivos, hay que provocar en la formación un proceso de retroalimentación permanente entre las experiencias de práctica y las experiencias de los docentes en actividad, construyendo y fortaleciendo la capacidad de decisión en el marco de un nuevo modelo institucional en el cual los docentes, ejerzan su rol en interacción con los demás agentes del proceso educativo y asuman la corresponsabilidad en la elaboración y aplicación de los objetivos, prioridades y programas de planeamiento institucional.

Los desafíos que presenta la práctica docente requieren de una constante capacitación y de espacios de reflexión permanente que faciliten la comprensión de que la escuela no es un fenómeno natural, ni un accidente geográfico, sino una construcción histórica que en el devenir del tiempo a cumplido funciones políticas y sociales.

Para ello dentro del marco del 7º Congreso de Educación se desarrollaran conferencias y talleres teóricos prácticos que aborden diversas problemáticas como: violencia escolar, educación hospitalaria,

nuevas subjetividades, etc. y se aportaran nuevas estrategias a las diferentes disciplinas escolares y académicas.

Por todo lo dicho y dada la importancia que tiene la realización del 7º Congreso de Educación “La Práctica Docente como práctica compleja” para la formación de los mismos, quienes habidos de conocimientos reclaman mayores espacios de debate y transmisión de saberes, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sergio Busso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **7º Congreso de Educación “La práctica docente como práctica compleja”**, a desarrollarse durante los días 7 y 8 de junio de 2012 en la localidad de Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACION 09128/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Dirigirse a los Señores Diputados Nacionales por la Provincia de Córdoba, con el objeto de requerir que se aboquen de manera urgente al estudio y tratamiento del Proyecto de Ley (Expte 1818-D-2012) que modifica la Ley Nº 20.628 TO Decreto 649/97 de Impuesto a las Ganancias y modificatorias, tendiente a eximir del gravamen a los ingresos provenientes de contraprestación por trabajo personal ejecutado en relación de dependencia.

María Matar, Luís Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

El 30 de Marzo próximo pasado, los Diputados Nacionales Eduardo Costa y Elsa Álvarez, presentaron un proyecto relativo a modificar la Ley Nº 20.628 TO Decreto 649/97 de Impuesto a las Ganancias y modificatorias, de manera que se pueda eximir del tributo a los ingresos provenientes de contraprestación por trabajo personal ejecutado en relación de dependencia.

Este reclamo también fue realizado por miembros de la Confederación General del Trabajo, quienes sostuvieron que el pago de este impuesto representa “una verdadera extracción tributaria del salario”.

En la Argentina los sectores con mayores ingresos pagan menos en proporción que los trabajadores, los cuales no solo tributan el impuesto al valor agregado (IVA), sino también el impuesto a las ganancias que hoy alcanza a un vasto sector de la población de asalariados.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Matar, Luís Brouwer de Koning.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a los Diputados Nacionales por la Provincia de Córdoba con el objeto de requerirles se aboquen de manera urgente al estudio y tratamiento del Proyecto de Ley 1818-D-2012, que propone la modificación de la Ley Nacional Nº 20.628 -TO por Decreto Nº 649/97-, referida al Impuesto a las Ganancias, tendiente a eximir del gravamen a los ingresos provenientes de contraprestaciones por trabajo personal ejecutado en relación de dependencia.

PROYECTO DE DECLARACION 09223/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento “Córdoba Youth to Business Forum” a realizarse el próximo 7 de junio en el Auditorio de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba, organizado por AIESEC Córdoba.

María Caffaratti.

FUNDAMENTOS

Posicionado a nivel mundial y organizado con éxito en más de 100 países, el evento “Youth to Business Forum” consiste en un espacio en el cual los asistentes pueden actualizarse con las últimas novedades y tendencias inherentes a temáticas seleccionadas de acuerdo a la ciudad en la cual se realice. Además los participantes tienen la posibilidad de vincularse con grandes empresas con el objetivo de generar oportunidades laborales y experiencia profesional.

Dicho evento, que por primera vez realizará en la ciudad de Córdoba, se llevará a cabo el día 7 de Junio en el Auditorio de la Universidad Siglo 21, en calle Ituzaingó 484. El mismo está destinado a jóvenes estudiantes y al público en general. En esta oportunidad, de acuerdo al gran desarrollo del

Sector IT observado en los últimos años, se disertará sobre "Tecnología, Innovación y Negocios". La jornada reunirá a diferentes especialistas en cada temática con el objetivo de transmitir a través de paneles, debates y talleres, distintos casos de éxito y obstáculos, para analizar hacia dónde se dirige el mercado local, argentino e internacional en cuestiones referidas a la temática planteada en el evento.

El evento surge a partir de la necesidad de generar en Córdoba una instancia de formación y capacitación para jóvenes interesados en participar de una jornada de actualización profesional que fomenta el espíritu emprendedor y de liderazgo.

Dentro del evento se contará con disertaciones de personas cuyo labor este directamente relacionado con las temáticas del evento.

Dentro de la dinámica de la jornada se incorporará un concurso donde el ganador podrá exponer su proyecto de negocio, el cual será evaluado por un comité idóneo. El comité evaluador estará integrado por tres actores fundamentales: consultor, inversor y un asesor del estado.

La organización de este Evento estará bajo la responsabilidad de AIESEC en Córdoba, que es una organización internacional sin fines de lucro, apartidaria e independiente presente en más de 110 países, gestionada por estudiantes y recién graduados de instituciones de educación superior. Su razón de ser es el Pleno Desarrollo del Potencial Humano.

En consideración a la importancia de esta actividad para el desarrollo profesional y la inserción laboral de los jóvenes, es que solicito a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

María Caffaratti.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento "**Córdoba Youth to Business Forum**", a desarrollarse el 7 de junio en el Auditorio de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba, organizado por la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales (AIESEC) Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION 09290/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por los festejos del Centenario de la creación del Juzgado Federal de Bell Ville, en el Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a conmemorarse el 15 de junio de 2012.

María Ceballos, Elba Perugini, Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

Hacia 1910 el Gobierno Nacional asume la decisión de avanzar, decididamente, en dotar al territorio federal de las herramientas de la organización política sustentada por nuestra constitución. Siendo la administración de justicia un elemento esencial, la distribución de la provisión de órganos jurisdiccionales se tornó imprescindible para cumplir el objetivo trazado.

Así es como, bajo la Presidencia de José Figueroa Alcorta y por ley Nacional N° 8843 de finales de 1911 la Provincia de Córdoba quedó dividida en dos secciones, a los efectos de la administración federal de justicia.

Y arrancando Febrero de 1912 abre ya sus puertas el Juzgado Federal de Bell Ville. Primer juzgado en el interior provincial y tercero creado en ciudad que no fuera capital de provincia, elección determinada a las claras por su estratégica posición geográfica y la relevancia del esfuerzo de aquellas generaciones de hombres y mujeres que cimentaron el camino del progreso de la pujante ciudad.

El Juzgado irrumpió como agente esencial de la Ley, pacificando vastísimas áreas alrededor procurando la autoridad de la justicia, aceitando de este modo los rieles del desarrollo de toda la región.

Programada la ceremonia oficial del centenario del Juzgado Federal de Bell Ville para el próximo 15 de junio, en su sede de calle Córdoba 246 la comunidad y el foro local se aprestan a su celebración.

Pido a los señores Legisladores que compartan el criterio, le prestéis aprobación a la siguiente declaración.

María Ceballos, Elba Perugini, Fernando Wingerter.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos del **Centenario de la creación del Juzgado Federal de Bell Ville**, en el Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a conmemorarse el 15 de junio de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACION 09292/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento al conmemorarse el día 9 de junio, aniversario del fallecimiento de **Luis María Drago**, creador de la llamada "Doctrina Drago"-

Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

Desde la conmemoración del bicentenario, se viene siguiendo una línea de recordar y/o promover hechos y/o protagonistas de nuestra historia, cualquiera sea el tinte político-ideológico del mismo.

Luis María Drago enunció la denominada "Doctrina Drago", la que rechaza la intervención armada por parte de cualquier país para cobrar compulsivamente una deuda pública de otro; porque se estaría afectando la soberanía nacional del último.

Drago nació en Buenos Aires el 6 de mayo de 1859, se recibió de doctor en derecho en 1882, al ser nieto de Bartolomé Mitre, rápidamente se abrió camino a la vida pública pero lo más importante llegó en 1902 al ser designado Ministro de Relaciones Exteriores de Julio A. Roca. Revelándose como uno de los más importantes juristas del mundo por sus insólitas habilidades jurídicas como fue: la declaración de la posición Argentina con respecto a la intervención armada de países extranjeros a fin de cobrar deudas, se formuló para el caso del Bloqueo Naval que sufrió Venezuela por parte de Alemania, Italia y del Reino Unido a finales de 1902 como respuesta a la negativa del presidente Cipriano Castro de pagar.

Las demostraciones de idoneidad y conducta demostrado por Luis María Drago en la 2ª Conferencia de Paz en la Haya le sirvió para que fuera invitado por Estados Unidos y Gran Bretaña para convertirse en miembro del tribunal arbitral en la controversia sobre los derechos de pescas en el Atlántico Norte en 1909.

Recibió grandes honores tanto dentro como fuera del país, como el que lo honró como "el más alto exponente de la cultura intelectual de América del Sur".

Falleció el 9 de junio de 1921.

Por lo mencionado, más lo que pueda aportar desde mi banca es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mabel Genta.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y reconocimiento al conmemorarse, el día 9 de junio del año en curso, un nuevo aniversario del fallecimiento del jurista y escritor **Luis María Drago**, creador de la llamada "Doctrina Drago" que estableció jurídicamente que ningún Estado extranjero puede utilizar la fuerza contra una Nación americana con la finalidad de cobrar una deuda financiera.

PROYECTO DE DECLARACION 09293/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 25º aniversario del IPEA Nº 237 "San Antonio" de la localidad de Melo, ha celebrarse el 9 de junio de 2012.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

El IPEA Nº 237 nació como IPEA Nº 29, en abril del año 1987, bajo el nombre de "San Antonio", en honor al Santo Patrono del pueblo; nació como respuesta al pedido de familias de la localidad, a la pujanza y colaboración de decenas de personas que de manera desinteresada impulsaron la idea de cubrir la demanda educativa de la comunidad de Melo y su amplia zona rural, con orientación agropecuaria en el ciclo de especialización.

En la actualidad, dicha institución desarrolla proyectos en pos de la mejora de la calidad educativa, retención escolar, con el objetivo de formar una persona integral con una orientación técnica que le permita la inserción laboral en el sector agropecuario e industrias y comercios afines y, al mismo tiempo, brindarle la posibilidad de acceder a estudios superiores en cualquier disciplina.

El IPEA Nº 237, comenzó con una población estudiantil de 31 alumnos, logrando en estos 25 años incrementar a 146, convocando a jóvenes de toda la región; dándole trabajo a docentes de Melo y localidades vecinas, convirtiéndose en una importante institución educativa y formadora para la zona.

Por lo dicho y dada la importancia que tiene la institución para la localidad y alrededores, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sergio Busso.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario del IPEA Nº 237 "San Antonio"** de la localidad de Melo, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día 9 de junio de 2012.

PROYECTO DE DECLARACION 09295/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Declara la adhesión y beneplácito del 138º aniversario del natalicio de Don Leopoldo Lugones, que se conmemora el día 13 de junio de 2012.

Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Leopoldo Lugones, nació el 13 de junio de 1874 en la localidad de Villa de María del Departamento de Río Seco, fue el primer hijo de Santiago M Lugones y Custodia Arguello.

Fue su madre quien le enseñó a Leopoldo las primeras letras y fue responsable de una formación católica muy estricta.

A través de su existencia física se constituye en escritor polígrafo de renombre Nacional e Internacional.

Como reconocimiento a su trayectoria, su fecha de nacimiento fue declarada como Día del Escritor.

Su trabajo incesante se plasmó en numerosos escritos, artículos de prensa y conferencias que le merecieron el nombramiento en la Asamblea de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones (1924), el Premio Nacional de Literatura (1926) y la presidencia de la Sociedad Argentina de Escritores, fundada con su impulso (1928).

El 18 de febrero de 1938, puso fin voluntariamente a su vida en una isla del Tigre. Los boletines informativos sorprendieron a la opinión pública tanto como a quienes lo trataban cotidianamente en la Biblioteca Nacional de Maestros.

Lugones aún hoy genera controversias por su cambiante temperamento político. El tiempo, sin embargo, lo ha destacado como una figura central de la cultura argentina y como uno de sus más grandes escritores.

Sus restos fueron repatriados a su pueblo natal, Villa de María, Departamento Río Seco y en la histórica casa funciona por disposición de las autoridades, y a iniciativa de la filial cordobesa de la Sociedad Argentina de Escritores, presidida en aquel entonces por el Dr. Godofredo Lazcano, un museo lugoniano, una biblioteca pública y un taller de tejidos autóctonos que fue inaugurado el 12 de junio de 1946.

Fue declarado Lugar Histórico, por Decreto Nº 8.350, el 10 de abril de 1944 y el 11 de junio de 1957, por Decreto Nº 6.183, Monumento Histórico.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Gustavo Eslava.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **138º aniversario del natalicio de Don Leopoldo Lugones**, a celebrarse el día 13 de junio de 2012.

PROYECTO DE RESOLUCION 09300/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Instar a la empresa Cablevisión SA a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26.522; incorporando en la grilla de programación al canal de Noticias Cba24N de la Universidad Nacional de Córdoba.

Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Hace un año exactamente, el 1º de Junio de 2011, la Universidad Nacional de Córdoba ponía en el aire la señal de Noticias CBA 24N, primer canal de noticias del interior del país, cuya programación incluye noticias provinciales, nacionales e internacionales a primera hora de la mañana, informativos locales con móviles en distintos puntos de la ciudad y conexiones con toda la provincia para informar al instante lo que está sucediendo, entrevistas en el piso, noticieros deportivos, notas de investigación a través de informes especiales y columnas de opinión y análisis de los hechos destacados de la agenda noticiosa local. El canal está al aire las 24 horas del día y también los fines de semana. En definitiva, y según expresado por los directivos de los SRT, la puesta al aire de este nuevo canal es un fruto de la aplicación de la Ley de Servicios Audiovisuales y se suma a la grilla de programación televisiva local como una nueva propuesta informativa de contenido local.

Poco tiempo después de su inauguración, las autoridades Universitarias solicitaron a la empresa Cablevisión (prestataria del cable en Córdoba Capital) que incorporara la señal CBA 24N a la grilla de canales, todo de acuerdo a la ley de Medios de Comunicación Audiovisual sancionada en 2009.

Ante la negativa de Cablevisión a lo solicitado, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) inició un proceso de Amparo ante la Justicia Federal cordobesa, a efectos de hacer cumplir la ley 26.522; el cual continúa hasta hoy; lo que neutraliza la posibilidad de tener en el cable de Córdoba la señal CBA 24 N. "Hemos llegado a esta instancia de judicialización del reclamo luego de varias intimaciones cursadas" "para que se cumpla con lo que establece la Ley de Medios y se incorpore en la grilla nuestra señal de

CBA 24N”.

Las propias autoridades de la UNC expresaron “No es que cablevisión te da otro canal de noticias de Córdoba” “sino que este es el único y la empresa clarín no nos deja verlo (La única señal de noticias que tenemos los cordobeses).

En ese marco, no debemos perder de vista que, la propia ley establece que la actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones. A tal efecto, la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión.

Por todo ello, y, lo establecido en distintos artículos y espíritu de la Ley 26.522, ley que produjo un debate inédito en la sociedad argentina, obteniendo un nivel de legitimidad superlativo en su aprobación, estimamos que en pos de los principios y postulados fundamentales de la norma, el canal CBA24N de la Universidad de Córdoba debe ser incorporado inmediatamente a la grilla de programación de la empresa Cablevisión; pues sino, esa decisión resulta incompatible con la libertad de expresión, derecho a la libre información, y otros derechos garantizados en el marco legal actual.

Por todo ello, solicito a mis pares, el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Roberto Birri.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado, que todas las empresas que brindan servicio de televisión por cable en el ámbito de la Provincia de Córdoba, incluyan en su grilla de programación al Canal de Noticias, de la Universidad Nacional de Córdoba, “Cba24N”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 26.522 de “Servicios de Comunicación Audiovisual”.

**PROYECTO DE DECLARACION 09301/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la “XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino”, que se realizará entre los días 16 y 23 de junio de 2012 en la localidad de Saturnino María Laspiur (Dpto. San Justo) de la Provincia de Córdoba.

Delia Luciano, Graciela Brarda, David Caro.

FUNDAMENTOS

Esta localidad de aproximadamente 2700 habitantes, situada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, y cuna de los mejores ejemplares vacunos lecheros Holando-Argentino del país y del mundo inclusive, se apresta a vivir la “XVI Edición de la Fiesta de la Vaquillona Holando Argentino”.

En el año 1984 fue creada la Comisión de la Fiesta de la Vaquillona Holando-Argentino, con el objeto de producir un evento de envergadura y relevancia para Saturnino María Laspiur, por la importancia de esta zona eminentemente tambera.

En sus inicios, la Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino se llevó a cabo en el predio municipal del ex ferrocarril Belgrano.

En el año 1991 se construye la nueva instalación de la feria municipal, durante la intendencia del Sr. Víctor L. Camisasso; para ello se conformó una comisión de apoyo integrada por los señores: Reinaldo Coassolo, Aldo Badariotti, José Galliano, Roberto Sampó, Roberto Daghero, Oscar Dellara, Andrés Macagno, Hugo Camisasso, Edgardo Leyendeker y Juan Carlos Magni.

Para la construcción de las instalaciones y terreno el Sr. Intendente de dicho momento, solicita un crédito que llevaba el nombre de P.R.A.M., el cual le fue otorgado. El entonces Ministro de Agricultura, don Macario Carrizo, declara por decreto: Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino a dicho evento.

Los objetivos primordiales que se persiguen son: el mejoramiento de la raza y la obtención de logros genéticos; como así también el perfeccionamiento de la técnica de crianza y la divulgación e intercambio de conocimiento científicos y experiencia en la materia; sumado esto, a la venta y exposición de los mejores ejemplares en un remate feria.

Pero en el año 1998, por el avance de la soja, se realiza la última fiesta, se rematan los tambos, quedando muy pocas ferias, y en el ánimo de los organizadores, hubo un dejo de amargura, pues estos remates ya no fueron más rentables.

Pero este año, 2012, resurge la actividad en la región, y es por esto que se realizará la XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, entre el 16 y 23 de Junio.

La Exposición propiamente dicha, consiste en una muestra que refleja la identidad de Laspiur tal como es: una importante localidad de nuestra provincia, con perfil agrícola, ganadero e industrial y desde donde se venden equipamientos y productos para todo el país.

Además de ello, dicha Fiesta representa un ámbito de encuentro entre sus habitantes y lugareños; buscando generar aportes para lograr un crecimiento visible y sostenido, sumado a una toma de conciencia para potenciarlo aún más; es decir, la expectativa de que Saturnino María Laspiur, tome conciencia de que es una localidad en pleno desarrollo.

En el remate de esta XVI Edición, se congregará una considerable cantidad de Vaquillonas de distintas categorías entre terneras, vaquillonas a entorar, adelantadas y recién paridas, de las más prestigiosas consignaciones del país.

En la actualidad, como en el resto del mundo, el Holando-Argentino constituye raza lechera por excelencia y la elección de los productores, con el objetivo de hacer rentable su negocio.

La hembra Holando tiene una alzada mediana de 1.40 a 1.50 metros, con una gran capacidad en su arco costal y rumen, que le permite digerir el volumen de forraje ingerido, siendo su peso adulto aproximado entre 600 y 650 kgs; y posee netas características lecheras, como la piel fina, los huesos chatos, cuello fino, morro ancho y sistema mamario de excelente textura, con una ubre bien adherida al cuerpo.

En lo que respecta al programa propiamente dicho para esta XVI Fiesta de la Vaquillona Holando-Argentino, es de destacar que el mismo es muy nutrido e incluye Cena de Gala y elección de la Reina de la Fiesta; capacitación; exposición comercial e industrial; Festival humorístico y musical; Patio de comidas típicas; zona de juegos disponible para niños; el remate oficial de las vaquillonas y la presencia del Gobernador de la Provincia de Córdoba, José Manuel De La Sota.

Por lo expuesto y la importancia de continuar en el fortalecimiento de nuestras economías regionales con el sector agropecuario por sobre todo, es la razón por la cual solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto.

Delia Luciano, Graciela Brarda, David Caro.

**PROYECTO DE DECLARACION 09304/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 16ª Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando-Argentino, a realizarse del 16 al 23 de junio en la localidad de Saturnino María Laspiur.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Manifestamos nuestro beneplácito por la reedición de este encuentro, ya que tras 15 años de ausencia, se retoma este año su realización y con ello se revaloriza el esfuerzo y trabajo cotidiano de esta localidad.

Precisamente esta Fiesta fue creada en 1984 con el propósito de poner en valor esta zona de la provincia, que tenía una importancia como zona tampera y sobre todo como referente de la raza Holando Argentino.

La actual gestión municipal, "ha tomado la decisión política de reflotar y revalorizar este encuentro, poniendo en marcha así el círculo productivo local, regional y provincial..."

En ese marco nos sumamos a esta iniciativa, destacando la importancia de rescatar estos encuentros, en tanto fortalecen e integran a toda la comunidad y permiten proyectar los logros alcanzados e intercambiar, por su carácter provincial, con otras realidades y experiencias, que permitan pensar en el crecimiento de la mano de las propuestas compartidas en función de objetivos comunes.

Por las razones expresadas, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Sergio Busso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XVI Fiesta Provincial de la Vaquillona **Holando Argentino**", a desarrollarse del 16 al 23 de junio de 2012 en la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACION 09302/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a las actividades que viene desarrollando con los alumnos de 5º y 6º año del IPET y M Nº 78 "Juan Bautista Ambrosetti", orientado en Ciencias Naturales y con la especialidad en Salud y Ambiente de la localidad de Unquillo, Departamento Colón.

Juan Echebare.

FUNDAMENTOS

Sabemos cuan importante es la formación en contenidos de los niños y adolescentes en la escuela y mucho más cuando esto viene acompañado de ejemplos concretos.

El IPET y M, Nº 78 "Juan Bautista Ambrosetti", de la localidad de Unquillo, con los alumnos de 5º y 6º año del Nivel Secundario, concretarán la primera experiencia en la provincia de Córdoba y del país en profundizar sus prácticas profesionales en la especialidad de Minería. Los estudiantes plantarán árboles autóctonos como forma de mejorar el deterioro ambiental en un predio del que se extrajeron minerales. Los ejemplares a plantar fueron sembrados por los propios alumnos cuando cursaban 1º año.

La tarea que desarrolla la mencionada institución es loable y meritoria, por lo que comunidad

debemos brindarle todo nuestro apoyo.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Echepare.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las actividades que vienen desarrollando con los alumnos de 5º y 6º año del IPET y M N° 78 "Juan Bautista Ambrosetti", orientado en Ciencias Naturales y con la especialidad en Salud y Ambiente de la ciudad de Unquillo, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACION 09303/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 80º aniversario del Club Juventud Agraria Colon de la localidad de Colonia Caroya, cuya celebración se llevará a cabo el día 9 de junio de 2012, en las instalaciones del mencionado Club.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El lema del club es: Dirigir; no es hacer cosas difíciles, sino "hacer lo que se debe hacer". Es alcanzar nuestros sueños con esfuerzo continuado. "Es trabajo", "Revolución del pensamiento", "Objetivos a cero", "Continuidad".

Es una Institución modelo integradora, que dice no a la discriminación, y que apoya el trabajo en equipos, persiguiendo distintos objetivos a desarrollar en la comunidad de Colonia Caroya, como fomentar el deporte en los niños y la juventud, llevar a cabo actividades de recreación para adultos mayores, festejos para el día del niño, etc.

Bienvenidos estos 80 años de vida y que sean muchos más, dada la importante función que cumple dentro de la comunidad.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Echepare.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **80º aniversario del Club Juventud Agraria Colón** de la ciudad de Colonia Caroya, cuya celebración se desarrollará el día 9 de junio de 2012 en las instalaciones de la mencionada institución.

**PROYECTO DE DECLARACION 09305/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al 70º aniversario de la Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader" de la ciudad de Bell Ville, cuyo acto central se realizará el día 8 de junio con la inauguración de la Muestra Plástica "Enrique Vinuesa, un Maestro, un Legado".

Elba Perugini, Fernando Wingerter, María Ceballos.

FUNDAMENTOS

Enrique Vinuesa fue un visionario y filántropo, abrió caminos e hizo una aporte fundamental a la cultura y al arte bellvillense: El Joven Vinuesa una vez egresado como Profesor de Dibujo y Pintura de la Escuela Pcial de Bellas Artes "J. Figueroa Alcorta" de la ciudad de Córdoba en el año 1940, gestiona ante el Diputado provincial "Lafourcade" la apertura de una Academia de Bellas Artes en Bell Ville: "... El objetivo era encaminar el espíritu juvenil en el oficio artístico y en la educación de la sensibilidad y de su madurez estética".

Es así que en Junio del año 1942 el Gobierno de la Provincia da a conocer el Decreto de Creación de la Academia de Bellas Artes de la Ciudad de Bell Ville, y en el mismo año mediante el Decreto provincial N° 48714, se designa interinamente al funcionamiento del Instituto de Enseñanza. Se promovió el nombramiento de Profesores de Pintura y Escultura, pedido que son contestados con los Decretos N° 47797 sobre la Provisión de cargos y 48073 por el tribunal examinador, donde figura la Designación de los Señores Enrique Vinuesa y Horacio Suárez, como profesores de Dibujo, Pintura y Escultura.

Los Señores Enrique Vinuesa y Horacio Suárez organizaron todo: desde el alquiler de la escuela hasta la construcción de mesas, taburetes, luminarias, caballetes, armarios, muchos de los cuales aún se conservan en buen estado.

La Primera Academia funcionaba en la Vieja Casona de la familia Stivala de la calle H. Irigoyen 133.

El nombre de la Escuela o Academia de Bellas Artes "Fernando Fader" fue impuesto en honor al Pintor mendocino, radicado en Córdoba ya que en esta época el Pintor Fernando Fader, cordobés por adopción (había fallecido recientemente, en 1935, en Ischilín, Pcia. de Córdoba), Fader era y es considerado como uno de los artistas argentinos más importantes, ya que fue uno de los introductores del Impresionismo de carácter nacional o americano.

En virtud de lo expuesto y de la trascendencia que este aniversario tiene para la educación de nuestra Ciudad y zona de influencia es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Elba Perugini, Fernando Wingerter, María Ceballos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **70º aniversario de la Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader"** de la ciudad de Bell Ville, cuyo acto central se realizará el día 8 de junio de 2012 con la inauguración de la Muestra Plástica "Enrique Vinuesa, un Maestro, un Legado".

**PROYECTO DE DECLARACION 09307/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Acto Central de la Sexta Región Escolar en conmemoración del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional Argentina"; el cual tendrá lugar el día 20 de junio de 2012 en la localidad de Villa Tulumba (Dpto. homónimo) de la Provincia de Córdoba.

David Caro, Mario Vásquez, Gustavo Eslava, Walter Solusolia, José De Lucca.

FUNDAMENTOS

El 27 de febrero del año 1812, nuestro patriota, héroe de la independencia y prócer General Manuel Belgrano, creó y enarbó por vez primera en las barrancas del Río Paraná, cerca del entonces pequeño pueblo de Rosario, La Bandera Nacional Argentina.

Por tal motivo el municipio de Villa Tulumba, en conjunto con los restantes, que integran la "Sexta Región Escolar" de la Provincia de Córdoba; a saber: Deán Funes (Dpto. Ischilín), Villa de María de Río Seco (Dpto. Río Seco), Villa del Totoral (Dpto. Totoral), San Francisco del Chañar (Dpto. Sobremonte) y San José de la Dormida (Dpto. Tulumba); celebrarán el día 20 de junio de 2012 el "Acto Central en conmemoración del Bicentenario de la creación de nuestra enseña patria.

Dicho evento, se realizará en la plaza central de Villa Tulumba; es decir, en un escenario natural, donde se presentará "Vida y Obra" del prócer Manuel Belgrano; que estará a cargo de profesores de materias especiales de la región y que será al mismo tiempo, el punto de encuentro de alumnos de las escuelas pertenecientes a las localidades citadas con anterioridad.

En el mismo sentido cabe destacar que hace doscientos años, Belgrano, pasó por la Provincia de Córdoba, seguramente por el llamado "Camino de las Tropas" que corre paralelo hacia el este del Camino Real de Postas y Correos; y es por esta razón que hablamos del Año Belgraniano de Córdoba, convirtiéndose en una manifestación de justicia histórica por sus logros en el plano militar.

Por lo expresado precedentemente, y por la enorme importancia que reviste el hecho de celebrar los doscientos años de nuestra máxima insignia patria, es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto.

David Caro, Mario Vásquez, Gustavo Eslava, Walter Solusolia, José De Lucca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**Acto Central de la Sexta Región Escolar en conmemoración del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional Argentina**", a desarrollarse el día 20 de junio de 2012 en la localidad de Villa Tulumba de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION 09308/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de la creación de Cuartel de Bomberos Voluntarios "Osvaldo Ramón Rossi" de la localidad de Adelia María, a celebrarse los festejos el día 16 de junio del corriente.

Leg. Hugo Cometto.

FUNDAMENTOS

Es una conmemoración muy importante para toda la localidad ya que se trata de los festejos de una institución modelo para todos. No solo por los servicios que presta a toda una región, sino porque

durante todos estos años formó académicamente a sus miembros, y creó importantes valores en la sociedad tales como compromiso, esfuerzo, compañerismo y respeto. El nombre del cuartel se debe al voluntario que fallecería tratando de extinguir un incendio de un local dentro del pueblo cuando todavía no existía un cuerpo de trabajo encargado de acudir a este tipo de siniestros.

Es de destacar que el día de la creación es el 7 de junio y los festejos son el 16 de junio del corriente.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Hugo Cometto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **30º aniversario de la creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios "Osvaldo Ramón Rossi"** de la localidad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 16 de junio del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09309/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al deportista riotercerense Gustavo Fernández, por la conquista de su primer título Súper Series de la ITF, adjudicándose el Abierto de Japón, que se realizó en Lizuka a fines de mayo de 2012.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

Gustavo Fernández, es un joven deportista destacado en el campo del tenis adaptado, concretamente lo practica en silla de ruedas, y por sus distintos logros ha sido reconocido por esta Honorable Legislatura en el año 2011, ocasión en la que contamos con su presencia en el recinto.

Una vez más Gustavo, enorgullece a los riotercerenses y su nombre se inscribe en las gloriosas páginas de la historia del deporte cordobés, razón por la cual consideramos que una vez más merece el reconocimiento de esta cámara. El hecho concreto que motiva este homenaje reside en que el pasado mes de mayo, el deportista se impuso en el Abierto de Lizuka, Japón, pasando a figurar entre los diez mejores tenistas de todo el mundo.

Fernández, con solo dieciocho años es llamado el "chico maravilla", crece de forma agigantada mejorando su desempeño de torneo a torneo, lo que hace presagiar que su trayectoria deportiva no tiene techo. En esta ocasión se impuso al holandés Mikael Scheffers, otro destacado en el tenis en silla de ruedas, cumpliendo también un excelente papel ante Polonia.

En declaraciones a la prensa, sostuvo entre otras consideraciones que no se conformaba con esto sino que iría por el título de campeón que se puede dar... Esto es toda una definición, que refleja la conducta y la perseverancia del deportista, algo que trasciende su entorno para erigirlo en un referente para toda la sociedad.

En consideración a todo lo expuesto, y desde la convicción de que esta Legislatura debe destacar a sus deportistas destacados, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al tenista riotercerense **Gustavo Fernández**, quien al adjudicarse el Abierto de Japón desarrollado en el mes de mayo de 2012 en la ciudad de Lizuka, conquistó su **1º Título Súper Series de la ITF**.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09311/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 20º aniversario del IPEM N° 206 "Fernando Fader" (1992 – 2012), ha celebrarse el 8 de junio de 2012.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

A fines del año 1989 los padres de los alumnos que egresaban de la Escuela Primaria "Juan Zorrilla de San Martín" del Barrio Cerro de las Rosas, no disponían para sus hijos de una escuela secundaria que permitiera la continuidad pedagógica y comunitaria de los alumnos. Así, en marzo del año siguiente se abre el Anexo de la Escuela de Comercio "Cornelio Saavedra", con sede en la escuela primaria "Juan Zorrilla de San Martín" en el Barrio Cerro de las Rosas, el cuál contaba con sólo dos

divisiones de primer año. Lograr la apertura del anexo requirió de la participación y compromiso de muchos padres como así también de la actitud de la escuela primaria al ceder un espacio en su propio edificio para que funcionara el secundario.

A fines del año 1991, la Provincia alquiló para la Escuela un inmueble sobre la calle Fernando Fader al 4062, consolidándose allí el espíritu de la institución y comenzándose a plantear la necesidad de la autonomía institucional que llegó el 10 de junio de 1992 con la firma del Decreto 1441/92, el cual creaba la "Escuela de Comercio de Barrio Cerro de las Rosas".

Con el fin de dotar de un edificio propio a la nueva escuela, el 6 de junio de 1993 el Gobierno de la Provincia de Córdoba, adquirió la propiedad sobre la calle Gregorio de Laferrere 2435. Este nuevo espacio permitió consolidar el perfil institucional, como así también los equipos de trabajo docente.

En el año 1994, a través de una consulta institucional, se decidió cambiar el nombre de "Escuela Superior de Comercio de Barrio Cerro de las Rosas" por "Escuela Superior de Comercio Fernando Fader", posteriormente IPEM N° 206 "Fernando Fader".

Con la reforma educativa de 1995, la escuela modificó de raíz su perfil fundacional, dejando de ser una escuela comercial y pasando a tener dos especialidades en el ciclo superior: Ciencias Naturales (turno mañana) y Ciencias Sociales (turno tarde).

En el año 2001 el Gobierno Provincial decidió la construcción de un nuevo edificio en el predio de la escuela, el cual se inauguró el 3 de noviembre del año 2004, afianzando el trabajo pedagógico que se venía realizando.

En el año 2010, la Escuela inició un ciclo de transformación relevante para su historia como institución. La concentración del Ciclo Básico (CB) en el turno tarde y los Ciclos de Orientación (Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) en el turno mañana. Este proyecto, que contó con el aval de toda la comunidad educativa y autoridades ministeriales, pretendió afianzar la tarea pedagógica de la institución y brindar un mejor servicio educativo a los alumnos y a su comunidad. También en el 2010 la institución ingresó como escuela piloto en la transformación curricular que lleva adelante el Gobierno de la Provincia y que implicó la modificación del plan de estudios, no solamente para el ciclo básico sino también para ambas orientaciones.

Esta escuela creativa y contenedora, defensora de la revalorización del conocimiento y formadora en valores, está decidida a sostener proyectos que le permitan crecer, y seguir con su tarea de formar personas, en el marco de los lineamientos de la política educativa provincial y nacional, teniendo presente que los alumnos a los que educan forman parte de una comunidad con expectativas de estudios prolongados para los jóvenes y que ven en la escuela un espacio para aprender a convivir, formarse en el conocimiento y delinear su proyecto personal de vida.

En el presente año, el IPEM N° 206 se dispone a celebrar sus primeros 20 años de vida, y dada la importancia de esta institución para la educación de la ciudad de Córdoba, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Leg. Sergio Busso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **20º aniversario del IPEM N° 206 "Fernando Fader"** de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 8 de junio de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09312/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios a los fines de posibilitar la apertura de un Centro de Asistencia Primaria de Salud, en el paraje Huascha, del Departamento Ischilín.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Como he mencionado anteriormente en otros proyectos el paraje de Huascha se encuentra ubicado a la vera de la Ruta Provincial N° 16, a una distancia de 60 Km. de la ciudad de Deán Funes, cabecera del Departamento Ischilín. Siendo las localidades más próximas las comunas de Olivares de San Nicolás y Chuña, a 9 y 15 kilómetros respectivamente.

Este paraje cuenta actualmente con una población aproximada de 43 habitantes, que se componen de nueve familias, quienes con pasión se aferran a la identidad de su terruño. También hay que destacar que gracias a las gestiones realizadas ante el Gobierno Provincial pudimos conseguir la reapertura el año pasado de la escuela rural José de San Martín, que estuvo cerrada por más de 15 años, permitiendo que los niños de la zona puedan acceder a la educación.

A la fecha este pueblo no cuenta con un Centro de Asistencia Primaria (CAP, o lo que se conocía anteriormente como dispensarios), lo cual imposibilita que todos sus habitantes puedan acceder a una adecuada atención primaria en materia de salud, por lo cual deben trasladarse a otras localidades, lo cual se les dificulta en sobremanera dado que la mayoría no cuentan con medios de movilidad.

Sra. Presidenta es muy importante, desde el lugar que hoy nos toca ocupar, impulsar y apoyar este tipo de iniciativas que cuando se concreté permitirá brindar a todos los habitantes de Huascha un adecuado acceso al servicio de salud.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Mario Vásquez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios a los fines de posibilitar la apertura de un Centro de Asistencia Primaria de Salud en el paraje Huascha del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09313/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito ante una nueva conmemoración del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas e Islas y Sector Antártico", a celebrarse el próximo 10 de junio del corriente año, expresando asimismo su firme convicción y profundo anhelo para que se arribe a una solución pacífica y definitiva respecto de la disputa sobre su soberanía a favor de los intereses nacionales.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

El "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico" ha sido establecido por Ley Nacional Nº 20.561, sancionada el 14 de noviembre de 1973. La decisión del día 10 de junio para su conmemoración se debe a que es la fecha de la creación, en el año 1829, de la "Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico", por decreto del Gobernador Interino de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Martín Rodríguez, mediante el cual las Provincias Unidas reafirman sus derechos de soberanía sobre dichos territorios en virtud del derecho de Primer Ocupante, la proximidad geográfica y por el consentimiento de las primeras potencias marítimas de Europa.

En la mencionada ley en su artículo 2 se dispone que "Ese día y a una misma hora se conmemorará el fasto en los establecimientos de enseñanza de todos los ciclos, del Estado y particulares, unidades y oficinas de las Fuerzas Armadas, sedes judiciales y dependencias de la administración pública, dentro y fuera del territorio, con actos alusivos, dictándose al efecto clases especiales y conferencias en las que se señalarán los antecedentes históricos, la legitimidad de los títulos argentinos y la forma en que ella se ejercita en el sector austral".

Asimismo en su artículo tercero se establece que "como protesta simbólica contra las agresiones sufridas por la República en la región, la normativa citada establece que se embanderarán e iluminarán obligatoriamente en esa fecha, todos los edificios donde funcionen dependencias oficiales".

Es de reconocer que el archipiélago denominado Islas Malvinas se haya ubicado en el Atlántico Sur, íntegramente situado dentro de la plataforma submarina argentina, que las ubica como dependencia de nuestro territorio.

No obstante ello, es de advertir que la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas no es una mera cuestión geográfica, sino que tiene su origen en el derecho español sobre los territorios americanos, y se hereda con nuestra Independencia. En cambio, el Reino Unido de Gran Bretaña sólo puede argumentar como derecho sobre estos territorios el adquirido por medio del uso de la fuerza. Tal como lo demuestran los diversos hechos históricos narrados a continuación.

Durante el siglo XVI, tras la llegada de los europeos a América, las Bulas Papales establecían los derechos de España sobre los territorios descubiertos, y le adjudicaban "todas aquellas islas y tierras firmes, encontradas y por encontrarse, descubiertas y que se descubran, hacia el occidente y hacia el mediodía", imaginando y trazando una línea que se fijaba a cien leguas de la isla septentrional de las Azores. Como las Islas Malvinas se hallan incluidas en la zona descripta, "España no necesitaba descubrir las islas para tener sobre ellas pleno derecho, cualquiera que fuese el descubridor". A pesar de ello, igualmente las islas fueron descubiertas por los españoles (quizás por Américo Vesputio, al servicio de España, o más probablemente por navegantes de la expedición de Magallanes, en 1520, y casi seguramente por la del obispo de Plasencia en 1540). Lo prueba la cartografía de la época: Cartas Náuticas de Reinel (1522-23), de Diego de Ribero (1529) y de Agnese (1536-45), y especialmente el "Islario" de Alonso de Santa Cruz (1541). En ellos las islas reciben nombre de "San Son", "Sansón" o "San Antón", y también islas "De los Patos".

Mucho después, los ingleses atribuyen el descubrimiento de las islas a John Davis en 1592, aunque la cartografía inglesa de la época no las registra. Por otra parte, sus referencias fueron imprecisas.

El 24 de enero de 1600, el holandés Sebald de Weert descubrió o redescubrió las tres pequeñas islas malvineras bautizadas justamente con su nombre, Sebaldinas o Sebaldas.

Un nuevo foco de disputa surge en 1690, cuando el capitán inglés John Strong navegó por el estrecho de San Carlos, al que denominó "Falkland Sound", como reconocimiento a quien había patrocinado su viaje. Más adelante el nombre de Falkland, fue utilizado por los ingleses para denominar a todo el archipiélago.

A partir de 1698, fecha en que se fundó la Compañía de Pesca del Mar del Sur, las Malvinas fueron

visitadas por pescadores franceses, especialmente del puerto de Saint Maló. Por esa razón las islas recibieron el nombre de Maluinas y posteriormente Malvinas.

El primer ocupante efectivo del Archipiélago fue el francés Luis Antonio de Bougainville, que zarpó de Saint Maló y llegó a Malvinas en 1764. Funda en la isla Soledad, la pequeña población de Port Saint Louis o Puerto San Luis. Un año después, el inglés John Byron exploró la isla Trinidad y en enero de 1766 los británicos establecieron un puerto, al que llamaron Egmont.

Enterados los españoles de la primera usurpación de su derecho sobre las islas, reclamaron ante Francia, que reconoció la soberanía de la Corona hispánica tanto en virtud del descubrimiento como por las cláusulas del Tratado de Tordesillas (1494), evacuando la isla el 2 de abril de 1767. En cuanto a los ingleses, si bien habían sido desalojados de Puerto Egmont, España debió devolverlo en 1771 debido a su inferioridad militar ante Inglaterra. Pero aún así, la corona española dejó a salvo sus derechos de soberanía sobre las islas.

En mayo de 1774, en cumplimiento de un pacto secreto con España, los ingleses abandonan las islas. En esa fecha fue evacuado Puerto Egmont y España continuó ocupándolas hasta poco después de que Buenos Aires, sede del gobierno virreinal del Río de la Plata, rompiera vínculos con España, y asumiera el control efectivo de todos los territorios. A las pocas semanas del pronunciamiento del 25 de mayo de 1810, el primer gobierno argentino, ya tomaba su primera resolución relacionada con las Malvinas.

La época hispánica duró de 1767 a 1811, y durante esos 44 años, se sucedieron ininterrumpidamente veinte gobernadores de las islas de los cuales 2 fueron criollos. Estos gobernadores malvinenses dependían de los virreyes del Río de la Plata.

Es una época de importancia, pues durante ella Inglaterra declinó sus pretensiones ante los derechos hispánicos, reconocidos por Francia en 1767, y tácitamente por los ingleses en 1774, cuando abandonaron las islas, desde Puerto Egmont, en cumplimiento de la "promesa secreta" y de los derechos nunca renunciados por España.

Esta es la base de los derechos argentinos en lo histórico y en lo jurídico, por ser herederos y continuadores de las posesiones insulares españolas del Atlántico Sur.

En 1820, Londres reconoció la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y hasta firmó con Buenos Aires un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en 1825. En ninguno de ambos instrumentos jurídicos hizo reclamos o reservas del legado histórico de la nueva República Argentina, la cual a partir del 10 de junio de 1820 hizo efectivo el control político sobre las Islas Malvinas y otros territorios insulares en el Atlántico Sur. El 6 de noviembre de 1820 fue izada por primera vez la bandera argentina en las Islas Malvinas por el nuevo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, como reafirmación de su derecho a las anteriores posesiones españolas.

Luis Vernet fue el primer gobernador argentino: ocupó su cargo el 10 de junio de 1829 y prohibió la pesca en toda la zona. A pesar de las agrias protestas británicas, detuvo en 1831 a la goleta norteamericana Breakwater por no respetar dicha ley. El cónsul norteamericano en Buenos Aires protestó, amenazó con tomar represalias y apoyó su decisión con un navío de guerra (el USS Lexington) que en ese momento estaba en la zona del Río de la Plata. El USS Lexington navegó hacia las islas, destruyó todas las instalaciones militares, tomó prisioneros a la mayoría de los habitantes y se retiró, declarando que las islas carecían absolutamente de gobierno. Fue el principio de un conflicto aún irresoluto: El 10 de septiembre de 1832, Buenos Aires designó un nuevo comandante militar en las Malvinas y envió una cañonera, la ARA Sarandí, para reparar los daños y restablecer el orden. Así fue que desembarcó el segundo gobernador, pero dos meses después, mientras la cañonera se alejaba de las islas, la guarnición se rebeló y lo mató. Entonces la Sarandí regresó y trató de reprimir a los amotinados. Pero al mismo tiempo, la corbeta británica Clio apareció en Puerto Soledad, enviada para consolidar la soberanía británica en las islas aprovechando la desorganización provocada por el incidente de la USS Lexington. El capitán de la Clio informó al capitán Pinedo, de la Sarandí, que la bandera británica reemplazaría a la argentina a partir del día siguiente, 3 de enero de 1833. Pinedo expresó su desacuerdo, pero no pudo resistir ante la fuerza superior. No hubo disparos, y dos días después la Sarandí abandonó las islas llevándose a los soldados argentinos, los convictos de la colonia penal de San Carlos y algunos de los pobladores argentinos.

Así fue que las islas fueron declaradas colonia de la Corona Británica en 1840, y el primer gobernador británico, el teniente Richard Moody, partió desde el Reino Unido en 1841. Después, se desarrolló una pequeña comunidad agrícola y Gran Bretaña mantuvo la ocupación.

En 1982 las tensiones desembocaron en un conflicto bélico que produjo profundos cambios en la región. La decisión de recuperar las Islas Malvinas en realidad comenzó el 19 de marzo de ese mismo año, cuando algunos operarios transportados por un buque de la Armada Argentina desembarcaron en las Islas Georgias del Sur, con el objetivo de dismantelar viejas instalaciones balleneras. Estos operarios izaron la bandera argentina en ese territorio ocupado por Gran Bretaña y entonces la primera ministra británica, Margaret Thatcher, elevó una protesta a la Junta Militar que gobernaba y despachó con toda prisa hacia allí al buque de guerra "Endurance" y tres submarinos atómicos. El entonces presidente de facto de la República Argentina, Leopoldo Fortunato Galtieri, ordenó ocupar las islas y el 2 de abril de 1982 dio comienzo una guerra que terminó con la vida de 648 soldados argentinos y 255 ingleses, dejando heridos a 1.063 combatientes argentinos y 777 británicos.

El triste episodio culminó con el triunfo de Inglaterra que contó en todo momento con el apoyo de Estados Unidos y los países integrantes de la Comunidad Europea. La República Argentina se encontró aislada internacionalmente. Esta derrota puso fin a las ambiciones de las autoridades militares y permitió el retorno de la democracia.

El pueblo y Gobierno argentinos nunca consintieron este acto de fuerza y ratifican hoy el mandato histórico, reflejado en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas el ejercicio

pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El reclamo argentino ha sido tradicionalmente respaldado por los países de nuestra región y por relevantes organismos internacionales, incluyendo la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

En esta fecha trascendente, renovamos nuestro más profundo convencimiento de que la reanudación de las conversaciones sobre el fondo de la cuestión, así como el restablecimiento de las comunicaciones, crearán el marco propicio para resolver, a la brevedad posible y de manera justa y definitiva, la disputa de soberanía aún pendiente de solución, dejando de lado el camino de las armas y apelando siempre al entendimiento entre los hombres.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Mario Vásquez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito ante una nueva conmemoración del “**Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas e Islas y Sector Antártico**” que se celebra cada 10 de junio, expresando asimismo su firme convicción y profundo anhelo para que se arribe a una solución pacífica y definitiva respecto de la disputa sobre su soberanía a favor de los intereses nacionales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09314/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la Exposición Itinerante del Museo Histórico y Numismático “Dr. José Evaristo Uriburu (H)” del Banco Central de la República Argentina, a realizarse del 8 al 28 de junio de 2012 en el Museo de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

Carolina Basualdo, Leg. Amalia Vagni.

FUNDAMENTOS

El Centro Filatélico y Numismático Alta Gracia (Cefynag) organiza la Exposición Itinerante del Museo Histórico y Numismático “Dr. José Evaristo Uriburu (H)” del Banco Central de la República Argentina que se llevará a cabo del 8 al 28 de junio de 2012, en el Museo de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba.

Es dable destacar que la Exposición Itinerante del Museo del Banco Central responde a un plan federal que se sustenta en una planificación anual elaborada con el objeto de cubrir las demandas de presentación de organismos públicos y privados que solicitan este tipo de presentaciones y que permite dar una amplia difusión de la actividad a nivel nacional.

Esta Muestra será visitada por los vecinos de todo el departamento Santa María, como así también de otras regiones de la provincia en atención al interés que este tipo de temática despierta.

La exposición reseña la historia del dinero circulante desde la época colonial hasta nuestros días, y en especial se referirá al eje temático “El argentino Ernesto “Che” Guevara en el monetario de Cuba”, en donde se podrán observar las principales piezas del monetario cubano que se hicieron para rendir un homenaje a la memoria héroe latinoamericano nacido en nuestro país y que viviera su infancia e inicio de la adolescencia en Alta Gracia.

Esta muestra contará con la atención a cargo de guías especializados quienes además brindarán un audiovisual sobre la historia monetaria argentina a los grupos de alumnos que lo soliciten.

Es importante destacar que, el Museo Histórico y Numismático “Dr. José Evaristo Uriburu (h)” cumple la función de coleccionar, exhibir y custodiar las series de monedas argentinas e hispanoamericanas que circularon en el país a partir de mediados del siglo XVI, los billetes nacionales, provinciales y particulares, elementos técnicos de fabricación de valores monetarios utilizados en diversas épocas y un archivo de documentos históricos. Las piezas de su acervo son patrimonio de la Nación. Esta dependencia del Banco Central de la República Argentina tiene su origen en la colección de billetes y monedas que comenzó a reunir su Institución antecesora, la antigua Caja de Conversión, en el año 1906.

A su creación, en el año, 1935 el Banco Central de la República Argentina se hizo cargo de las funciones de la Caja de Conversión, del Crédito Público Nacional y otros organismos. De esta manera se pudieron incorporar piezas numismáticas de importante valor histórico. Los Dres. Ernesto Bosch y José Evaristo Uriburu (h) fueron, respectivamente, el primer Presidente y Vicepresidente de la Institución. Este último, impulsado por su vocación de historiador y su afán de numismático, le prestó gran atención a esta colección tomando a su cargo la dirección de las tareas conducentes a sistematizarla.

Con el material existente y la adquisición de nuevas piezas el Dr. Uriburu plasmó un proyecto de creación de Museo. Efectuó donaciones a la colección, que enriquecieron ese patrimonio. Este gesto fue determinante para que otras personas imitaran su actitud. Efectuada la catalogación y clasificación correspondiente de ese acervo, se procedió a dotarla de un apropiado mobiliario para su exhibición, el que fue especialmente diseñado y fabricado en nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña, tomando como modelo aquél de los principales museos numismáticos nacionales y extranjeros.

Es por todo lo expuesto que, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Carolina Basualdo, Leg. Amalia Vagni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Exposición Itinerante del Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" del Banco Central de la República Argentina**, a desarrollarse del 8 al 28 de junio de 2012 en el Museo de la Estancia Jesuítica y en la Casa del Virrey Liniers -ambos de la ciudad de Alta Gracia-, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACION 09316/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a las Fiestas Patronales de la ciudad de Capilla del Monte, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, donde todos los 13 de junio una multitud de feligreses concurren a las ya tradicionales fiestas de San Antonio.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

Enclavado en las bellezas serranas del Norte del Valle de Punilla, encontramos una hermosa ciudad, por ser bello, colorido y que refleja toda la hermosura de las serranías, y es la ciudad de Capilla del Monte, tal cual su nombre ya lo dice, se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Nacional 38, en el Departamento Punilla, y está custodiada por montañas que se recortan sobre un inmenso cielo y con un especial arrullo del canto de sus pájaros, arroyos y ríos.

A este paisaje se suma la calidez de su gente, lo que hacen en su conjunto el lugar ideal para disfrutar del clima y el imponente paisaje.

Año a año, esta fiesta convoca a los feligreses de Capilla del Monte y de las Localidades vecinas, quienes devotos de San Antonio, se llegan ese día desde los más recónditos lugares a rendir su homenaje al Santo Patrono.

En esta oportunidad la celebración de la Santa Misa y Procesión, estará presidida por el Señor Obispo Santiago Oliviera junto al Padre Párroco Guillermo Gómez y el tradicional desfile por las cales de la ciudad de las Agrupaciones Gauchas de la zona.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **Fiestas Patronales de la ciudad de Capilla del Monte** que, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, tendrá su acto celebratorio central el día 13 de junio de 2012, oportunidad en que una multitud de feligreses concurren a las ya tradicionales Fiestas de San Antonio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09317/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a las Fiestas Patronales de la localidad de San Antonio de Arredondo, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, el 13 de junio en la que participan una multitud de feligreses a las ya tradicionales fiestas de San Antonio.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

Enclavada en el Sur de las serranías del Valle de Punilla, se encuentra la comuna de San Antonio de Arredondo; un lugar de privilegio, turístico por excelencia, en un marco de naturaleza y belleza única, con una flora y fauna distinguida y un río cristalino de aguas tranquilas y transparente que la convierte en un lugar paradisiaco.

A este paisaje se suma la calidez de su gente, que hacen en su conjunto el lugar ideal para disfrutar del clima y el imponente paisaje.

En conmemoración a su Santo Patrono la comuna de San Antonio de Arredondo organiza una serie de festejos que tendrán lugar el próximo sábado 13 de junio, organizando la comuna diversas actividades para conmemorar esta fecha tan especial.

Año a año, esta fiesta convoca a los feligreses de San Antonio de Arredondo y de Localidades vecinas, devotos de San Antonio, se llegan ese día desde los más recónditos lugares a rendir su homenaje al Santo Patrono.

Esta Legislatura, no quiere estar ausente en este importante festejo, que es una demostración y reflejo de que la historia, la tradición y por sobre todo la fe en San Antonio de esta querida localidad de San Antonio de Arredondo no solo sigue intacta, sino que crece año a año, siendo un ejemplo a imitar.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **Fiestas Patronales de la localidad de San Antonio de Arredondo** que, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, tendrá su acto celebratorio central el día 13 de junio de 2012, oportunidad en que una multitud de feligreses concurren a las ya tradicionales Fiestas de San Antonio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09318/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día del Vecino" a celebrarse el día 11 de junio de cada año, pues quienes viven en una misma cuadra suelen compartir preocupaciones e iniciativas cotidianas y pueden lograr proyectos y trabajos conjuntos.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

Desde hace más de 40 años se celebra en el orden Nacional el Día del Vecino, todos los 11 de junio, por iniciativa de un grupo de habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. Ese día es coincidente con el aniversario de la Segunda Fundación de Buenos Aires, que fue en el año 1580. Una ordenanza de gobierno porteño, del 24 de junio de 1959, instaló el precedente.

Es difícil lograr el equilibrio de ejercer la vecindad, el extrañar cuando se deja el barrio, la costumbre de saludar a todo el mundo, algo que en las grandes urbes se pierde.

Vecino es sinónimo de cercano, próximo o inmediato, de acuerdo al diccionario. En cambio, el código de familia de la organización Lenguas de Señas Argentinas explica que ser vecino no es tan solo vivir cerca, lo que comúnmente se cree, sino es estar cerca, no solo física sino también afectivamente. Es estar junto al otro en cuerpo, mente y espíritu; poder lograr como comunidad proyectos y trabajos conjuntos, pasando de las posiciones individuales y particulares a los intereses comunes, generando capital social que es el primer tipo de capital que se debe conseguir antes para poder ser capaz luego de administrar cualquier otro tipo de capital.

Dichos de Vecinos: "Si no hubiera sido por la ayuda de mis vecinos la cuadra donde vivo carecería de luz"; "No nos frecuentamos ni confidenciamos, pero nos juntamos para impulsar iniciativas que mejorarán nuestro lugar de residencia o para solucionar algún problema que nos involucra a todos"

El origen del vocablo Vecino viene de que esta palabra "Vecino" fue una unidad de población utilizada en España para realizar censos por motivos fiscales. Cada vecino era una unidad familiar y se contabilizaba en esta al cabeza de familia, cónyuge, hijos, parientes, esclavos, etc. El carácter de estos censos llevó a que los nobles, clérigos y gente de extrema pobreza, se quedaran en ocasiones fuera de esa contabilidad por lo que los datos son aún más precisos; y fue utilizado hasta el año 1768 en que el conde de Aranda ordenó a los obispos a recoger los datos de cada parroquia, indicando edad, sexo y estado civil.

Pero más allá de cualquier concepto o definición, la naturaleza del vecino fue cambiando en la misma medida que el lugar de residencia, la situación socio económica, o los acontecimientos políticos y, por sobre todo, la realidad fue cambiando.

Así cada año en muchos municipios de nuestro País, se distingue a los vecinos destacados de cada barrio, los que son propuestos por las distintas asociaciones e instituciones barriales y por los centros vecinales de cada zona.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Vecino", que se celebra el 11 de junio de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09319/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a las Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, donde todos los 13 de junio una multitud de feligreses concurren a las ya tradicionales Fiestas de San Antonio.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

Enclavado en las bellezas serranas del Valle de Punilla, encontramos un hermoso Pueblo, que por ello toma tal nombre, por ser bello, colorido y que refleja toda la hermosura de las serranías, y es la Localidad de Valle Hermoso, tal cual su nombre ya lo dice, se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Nacional 38, en el Departamento Punilla, y está custodiada por montañas que se recortan sobre un inmenso cielo y con un especial arrullo del canto de sus pájaros, arroyos y ríos.

A este paisaje se suma la calidez de su gente, lo que hacen en su conjunto el lugar ideal para disfrutar del clima y el imponente paisaje.

La Capilla de San Antonio de Padua data del año 1735, y guarda en su interior toda la historia de un Pueblo, que vive permanentemente bregando por el crecimiento del Valle.

Año a año, esta fiesta convoca a los feligreses de Valle Hermoso y de las Localidades vecinas, quienes devotos de San Antonio, se llegan ese día desde los más recónditos lugares a rendir su homenaje al Santo Patrono.

Durante nueve días previos se realizó la Santa Novena en honor a San Antonio, y culmina el día 13 de junio, con la celebración de la Santa Misa y Procesión recorriendo las calles de Valle Hermoso.

A esto se suma la fiesta cívica que incluye desfile de las escuelas y todas las instituciones de Valle Hermoso y de Localidades vecinas, y culminará la fiesta con un importante espectáculo musical.

Esta Legislatura, no quiere estar ausente en este importante festejo, que es una demostración y reflejo de que la historia, la tradición y por sobre todo la fe en San Antonio de este querido Valle Hermoso no solo sigue intacta, sino que crece año a año, siendo un ejemplo a imitar.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **Fiestas Patronales de la localidad de Valle Hermoso** que, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, tendrá su acto celebratorio central el día 13 de junio de 2012, oportunidad en que una multitud de feligreses concurren a las ya tradicionales Fiestas de San Antonio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09320/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la conferencia sobre el tema Neuroimágenes y Drogas organizada por la Fundación Roentgen y el Centro Formador Universitario Roentgen de la ciudad de Villa María. El evento estará a cargo del Doctor Jorge Nagel de la ciudad de Rosario y se llevará a cabo el día 21 de junio a las 20 horas.

Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

La presencia del Doctor Nagel en la Ciudad de Villa María es para abordar un tema directamente vinculado con una problemática que preocupa a nuestra sociedad: la drogodependencia. El doctor Nagel podrá mostrar cómo afectan las adicciones al sistema nervioso central, precisamente a partir de la casuística que ha abordado en su tarea profesional.

Esta temática no sólo está dirigida a los profesionales de la salud, interesará también a docentes, miembros de la justicia y en general a toda la población.

El doctor Jorge Nagel es egresado de la Universidad Nacional de Rosario como Médico. Es Especialista en Diagnóstico por Imágenes, Especialista en Radiodiagnóstico y Especialista en Neurología. Entre las actividades académicas y vinculadas con su especialidad en las que se desempeñó cabe mencionar:

- Docente de grado y posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario.
- Miembro fundador de la Asociación Argentina de Neuroradiología Diagnóstica y Terapéutica.
- Vicepresidente y luego Presidente de la Sociedad de Neurología y Neurocirugía de Rosario.
- Integrante de la Asociación de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante de Rosario (donde desempeñó distintos cargos).

- Socio activo y Miembro titular de la Sociedad Iberoamericana de Neuroradiología.

Ha presentado numerosos trabajos científicos referidos a las neuroimágenes en Argentina y en distintos países latinoamericanos, obteniendo diversos premios y distinciones.

Héctor Muñoz.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la conferencia sobre **"Neuroimágenes y Drogas"** que, organizada conjuntamente por la Fundación Roentgen y el Centro Formador Universitario Roentgen de la ciudad de Villa María, se desarrollará el día 21 de junio de 2012 en la mencionada ciudad del

Departamento General San Martín, destacando que el evento estará a cargo del Doctor Jorge Nagel de la ciudad de Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09321/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "70 Aniversario del Club Deportivo Moto Kart Jovita", evento que se conmemorará el 10 de Junio de 2012, en la homónima localidad del Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

El Club Deportivo Moto Kart es una de las Instituciones deportivas de la Localidad de Jovita, ubicada sobre la Ruta Provincial N° 27 en el Departamento General Roca, a unos 400 kilómetros de la Ciudad de Córdoba Capital.

La mencionada Institución Deportiva, esta pronta a cumplir 70 años. La historia del Club Deportivo Moto kart Jovita, no es la historia de un Club, es la historia de dos Clubes.

El mismo, surgió en la década de 1940 por la necesidad en Jovita de una institución abocada a la práctica de deportes. Si bien el entonces Club Recreativo ya se había fundado, solo tenía actividades esporádicamente.

A la Argentina se hicieron las cosas, "mientras tomamos algo o nos juntamos a comer", Santiago F. Riberi, Antonio Bruno, Francisco Grimalt, Eduardo Zanotti, Víctor Anchen, Ignacio Vinocur, Eduardo Valcarce, Antonino Pérez (h) se reunieron en el bar "Pachín" el glorioso 10 de junio de 1942 cuando quien sabe cómo y atendiendo a qué destinos nació el querido Club Deportivo Jovita (CDJ).

Surge entonces el primer Triunvirato, no patrio aunque sí de nuestra patria deportiva, forma de asociación que desde los años que siguieron fue y es hasta el día de hoy la Comisión Directiva del Club, electa año a año en los inicios y después cada dos años hasta la actualidad.

Idas y vueltas en la historia protagonizan aquellos años, pero desde 1945 la actividad del CDJ es constante hasta estos días. Es desde aquel año que se organizan los famosos Campeonatos Relámpagos disputados entre septiembre y noviembre durante décadas. Y porque así somos, argentinos, se celebraban posteriormente los grandes bailes Honor a los Campeones.

En 1946 se agranda el abanico de posibilidades deportivas para el CDJ, la incorporación de nuevas disciplinas deportivas es un tema tratado asamblea tras asamblea. Básquet, Baby Fútbol, la organización de eventos que incluyeron Maratón popular, Torneos de Pelota Paleta, Campeonato de Ajedrez, una Prueba Ciclística por las calles del pueblo, Práctica de Patinaje, la disciplina bochas se afianza cada vez más, sobre los 80 se organiza conjuntamente con el Moto Kart Club Festivales de Doma y Folklore, todas las figuritas para llenar el álbum de lo que se dice un verdadero Club Deportivo.

En 1947 adquieren los terrenos para la cancha propia, en la esquina donde ahora es el Kiosco TOP, y a fines de 1951 se redacta la escritura de la cancha del Club.

Ya por mediados de los 50 las actas reflejan aspiraciones de construir una sede social, que se concretaría el 24 de febrero de 1978.

Se coloca alambrado olímpico a la cancha en 1955. Deciden la construcción de la pista con piso de mosaicos para patinaje, básquet, entrenamiento, reuniones bailables, en el terreno donde ahora es la sede social. La década del 60 trae la efectiva construcción de la pista con dos baños y vestuarios, se alquila la Sociedad Española (hoy parte de Xcaret) para practicar deportes bajo techo, organizar reuniones y fiestas y se levantan las canchas de básquet y de bochas.

En 1960 el CDJ inicia su participación formal en la Liga Departamental General Roca con la obtención del título mayor ese mismo año.

En 1962 se sumaron los "Baile elección de la Reina" celebrados durante enero, donde las chicas del pueblo desempolvaban su mejor prenda para ser elegidas y luego postularse a "Reinas del Trigo".

Ya por el 1965 inician la construcción de la portada del campo de deportes, que se inauguraría el 21 de agosto de 1966.

Al año siguiente se hace lo propio con el alumbrado de la cancha y se suma la realización de campeonatos y espectáculos nocturnos.

Recién en 1968 se construye el edificio de la sede social y se trasladan las canchas de bochas al final de ese mismo terreno, sobre el término de ese año se adquiere un colectivo para el traslado de competidores a otras localidades.

Corrían los años 80 y se destacan las labores de las sub comisiones de Tenis y Pelota Paleta, esta última logra la afiliación a la Federación de Paleta de la Provincia.

El monstruo del asfalto va cercando la cancha de deportes y en 1981 el CDJ compra los terrenos para la realización del polideportivo, ubicándose casualmente frente a las instalaciones de las pistas del Moto Kart Club.

Moto Kart Club Jovita

Ya desde aquellos años se sentían los fierros por esta zona. Desde las carreras de regularidad, el turismo carretera, la vuelta de Laboulaye, las carreras de pista, las picadas, sea en las catangas de la década del 50, de preparación casera y nombre propio como "La Petisa" de Víctor Viola y "La Mimosa" de Orlando Calvi, o en los 60 el furor de karting, siempre se escucharon los fierros por estos pagos del sur.

En los 70 se creó la "Peña Automotor Jovita" cuya presidencia se le encomendó a Víctor Garrone.

Fueron los pasos iniciales hacia la fundación del Moto Kart Club Jovita el 21 de septiembre de 1974, cuya primer Comisión Directiva estuvo formada por Víctor Garrone (Presidente), Oscar Ros (Vicepresidente), Marcelo Costa (Secretario), Rolando Cañete (Prosecretario), Adalberto Gattica

(Tesorero), Felipe Picco (Protesorero), Ángel Molina, Luis Gómez, Carlos Riviello, Norberto Colombero, Carlos Riberi, Alberto Gómez (Vocales Titulares), Anselmo Gattica, Omar Picca, Bartolo Abate Daga (Vocales Suplentes), Luis Lorenzo, Aldo Lovagnini, Orlando Calvi y Henry Santi (Órgano de Fiscalización).

Esta asociación civil estuvo siempre abocada al deporte motor, tanto como a eventos culturales y campeonatos zonales de karting, siendo constantes en desarrollar temporadas completas y consecutivas durante años en todo el sudoeste de la provincia y sur de Santa Fe.

El 8 de abril de 1979 el MKC inauguró el kartódromo pavimentado, primero de esta modalidad en Córdoba, con una longitud de 432 metros y 6 de ancho de calzada. Comienza por esos años la construcción de un salón, con la finalidad de convertirse en sede social y gimnasio de la institución.

En el 80 se celebró, allí mismo, el "Primer Festival Provincial del Karting de Córdoba", con la participación de todas las categorías fiscalizadas por las instituciones afiliadas a la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba.

Más de diez son los años de vida de este club, que lejos de morir se fusionó en Asamblea Extraordinaria, por unanimidad de ambas partes, con el Club Deportivo Jovita.

Club Deportivo Moto Kart Jovita

El 3 de Febrero de 1985 se concreta la fusión entre los clubes mencionados anteriormente, adoptando así el nombre de Club Deportivo Moto Kart Jovita (CDMKJ).

Ese mismo año se inauguró el Polideportivo del club, con un tribuna de cemento con capacidad para 1000 personas, vestuarios y sanitarios, instalaciones de agua, alambrado olímpico, cancha de Pelota Paleta, tapiales, un gimnasio cerrado de más de 1000 m2, se proyecta además la construcción de un puente y reforma interna en el kartódromo.

Llegaron los 90 y el club sigue creciendo con la incorporación de la escuela de deportes de invierno creada por el Municipio y se avcina la construcción de la cancha para fútbol infantil dentro del complejo. A mediados de la década se propone y aprueba la construcción de la pileta para las temporadas de verano que se iniciarían en diciembre de 1998; para sumarle en 2002 la colonia de vacaciones.

En lo deportivo el club continúa participando en la Liga Departamental, como hasta estos días; con el título mayor en 1986, el CDMKJ gana el pase a participar en el Torneo Provincial de Fútbol, del que se haría casi dueño con el título de Campeón y Bicampeón ya por este siglo. Las divisiones inferiores comenzaron a participar en la Liguilla Infantil que se creo en 1984.

Se llevan a cabo a partir de los 80, los Torneos de Karting del Sur de Córdoba, con el apoyo de la Federación Cordobesa de Karting, dando carácter provincial a la competición.

Con los 90 viene el furor por el Paddle, deporte al que el club no le hizo esquivos, tanto como el Hockey ya un podo entrados en la década. Comenzó el dictado de clases de tenis y pelota paleta. Sin embargo, sumando y restando en 1996 finaliza el ciclo de carreras que organizaba la Subcomisión de Automovilismo del club. El Tiro a la hélice, se suma en 2002 y hoy es una realidad en la institución.

Es realidad también, que esta es una de las instituciones más grandes e importantes de nuestra localidad; puesto que supo mantenerse desde aquel lejano año 42 hasta la actualidad, siempre dispuesta al cambio, al progreso, a la inclusión social, a lo cultural; y así seguirá creciendo, con personalidades que sigan dejándolo todo por ella, y la parcialidad albirroja que allí estará para apoyarlos.

De ésta manera, el Club Deportivo Moto Kart Jovita continúa cumpliendo con una de sus finalidades más importantes, la inclusión social, complementando con la formación deportiva, humana, cultural y recreativa de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que se acercan al Club.

Por todo lo expuesto, y en homenaje a los que iniciaron y siguieron la noble tarea de incluir socialmente a la comunidad a través de las actividades de un Club, uno de los más representativos de nuestro Departamento General Roca, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del siguiente proyecto.

Roberto Pagliano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del "70º aniversario del Club Deportivo Moto Kart Jovita", evento que se conmemorará el 10 de junio de 2012 en la homónima localidad del Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 09322/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el 50º aniversario de la fundación de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA), creada el 7 de octubre de 1962 en la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Constituyéndose como una comunidad de fieles laicos ordenados en agrupaciones y obras apostólicas como colegios, institutos, residencias universitarias y fundaciones.

Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA) fue fundada en el año el 7 de octubre de 1962 en la ciudad de Leones, (Córdoba) con el objeto de atender a la formación integral de la juventud, como institución laical de la Orden Dominicana. Así fue creciendo y creando centros de

formación para niños, jóvenes y adultos de ambos sexos en diversos puntos del país. Actualmente esos centros, que llamamos Rucas (en araucano "casa"), funcionan en la ciudades de Leones (Córdoba), Mendoza, San Juan, San Luis, Córdoba, Catamarca, San Francisco, San Miguel de Tucumán y Yerba Buena (Tucumán), San Salvador de Jujuy y Libertador General San Martín (Jujuy), Rosario (Santa Fe), Ciudad de Buenos Aires (Flores, Palermo y Devoto) y Mar del Plata (Buenos Aires), Lobos y Coronel Suárez (Bs. As) San Martín de los Andes (Neuquén), San Carlos de Bariloche (Río Negro), Marcos Juárez (Córdoba), Salta, Chaco, Madrid, Valencia y Barcelona (España), Lima (Perú), San Pablo (Brasil) y Santiago (Chile). También se están gestando nuevas comunidades de FASTA en África (Congo) y Ecuador, entre otras.

Su pedagogía formativa combina actividades de formación sistemática y asistemática, con especial importancia en las actividades de aire libre para niños y jóvenes, nutriéndose en la espiritualidad de la Orden Dominicana y fundando especialmente su doctrina en el Magisterio de la Iglesia y en los fundamentos teológicos y filosóficos de Santo Tomás de Aquino.

FASTA actúa en el territorio nacional con personería jurídica de Asociación Civil, concedida por Resolución N° 1479 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 30 de Abril de 1976, bajo el N° C-5908, y está reconocida como Institución de Bien Público por el Estado Argentino, según Resolución N° 702 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, de fecha 7 de Mayo de 1990. En 1993, asume una nueva forma canónica, la de Asociación Privada de Fieles, reconocida por los Obispos de las jurisdicciones diocesanas en las que actúa y el 20 de mayo de 1997 la Santa Sede la reconoce como Asociación Internacional de Fieles de Derecho Pontificio.

Por todo lo expuesto solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **50º aniversario de la fundación de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA)**, creada el 7 de octubre de 1962 en la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, constituyéndose como una comunidad de fieles laicos ordenados en agrupaciones y obras apostólicas como colegios, institutos, residencias universitarias y fundaciones.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09324/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a todo el personal del Equipo de Salud del Hospital Córdoba, que participo en la primera intervención quirúrgica de trasplante de corazón realizado en un hospital público del interior del país.

Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

El sistema público de Salud de la provincia de Córdoba realizó el primer trasplante de corazón del interior del país.

Esta intervención quirúrgica es de singular importancia, ya que expresa que el nivel profesional del sistema de salud provincial, así como el de todo el personal que intervino, está plenamente capacitado para operaciones complejas como la efectuada en nuestra provincia.

Destacamos asimismo que es la primera intervención de este tipo que se realiza en un hospital público del interior del país.

Este hecho histórico que resaltamos no hubiera sido posible sin la generosidad de una familia que posibilitó la donación de órganos. No hubiese sido posible sin un operativo exitoso de traslado del mismo órgano implantado, sin la intervención del Gobierno de la Provincia, del Ministerio de Salud, del Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba (Ecodaic), del Incucai y sin duda alguna del equipo de profesionales del Equipo de Salud del Hospital Córdoba.

Como representantes del movimiento obrero manifestamos un profundo ORGULLO que sean los trabajadores del Estado provincial, enmarcados en la ley 7625 del Régimen del personal que integra el Equipo de Salud Humana, quienes hayan producido un hecho histórico para toda la población de Córdoba.

Y es por ello que citamos al ex Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos, a Raúl Angel Ferreyra, de cuya desaparición se cumplieron ayer 27 años: "Si el Estado provincial es capaz de sostener sus servicios esenciales y de brindarlos con los mejores niveles de calidad, es porque hay trabajadores capaces de hacerlo posible".

Que este cuerpo legislativo debe expresarse a través de la declaración solicitada manifestando su beneplácito y reconocimiento.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Bloque de Unión por Córdoba.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al Personal del Equipo de Salud del Hospital Córdoba que participó en la primera intervención quirúrgica de trasplante de corazón realizada en un hospital público del interior del país.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09328/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conferencia sobre el tema La recuperación de la Memoria y las Políticas de Derechos Humanos (2003-2012), organizada por la Escuela del Pueblo de la ciudad de Córdoba. El evento estará a cargo de la Dra. Marita Perceval y el Lic. Emiliano Fessia se llevará a cabo el día 7 de junio a las 19 horas.

Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

La presencia de los expositores en la Ciudad de Córdoba es para abordar un tema muy sensible a nuestra sociedad: la defensa y promoción de los Derechos Humanos. La Profesora Perceval y el Licenciado Fessia expondrán sobre las políticas públicas en relación a la defensa y promoción de los DDHH desde el año 2003 hasta la actualidad.

Esta temática está dirigida al conjunto de la sociedad, a organizaciones políticas, sociales y culturales de la ciudad.

La reivindicación de los Derechos Humanos y la lucha por la Verdad, Memoria y Justicia, ha sido una de las banderas indeclinables del proyecto encabezado por Néstor Kirchner. Esa lucha encarnó y encarna la posibilidad no sólo de una reconstrucción y reparación histórica de los compañeros militantes sino también de una reconstrucción de la dignidad popular, realizada en el marco de un profundo proceso de transformación ético-política de la sociedad argentina desde 2003.

La Profesora Perceval es egresada en Filosofía de la Universidad de Cuyo, actualmente se desempeña como sub-secretaria de Promoción de los DDHH de la Presidencia de la Nación y fue senadora mandato cumplido entre los años 2001 y 2009.

El Licenciado Fessia es Comunicador Social egresado de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba y es el encargado del Espacio para la Memoria La Perla.

Héctor Muñoz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la conferencia sobre el tema "**La recuperación de la Memoria y las Políticas de Derechos Humanos (2003-2012)**" que, organizada por la Escuela del Pueblo de la ciudad de Córdoba, se desarrollará el día 7 de junio en la mencionada institución, destacando que el evento estará a cargo de la Dra. Marita Perceval y el Lic. Emiliano Fessia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09329/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el programa Parlamento de los Niños de la ciudad de Villa María.

Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

En el año 2008 y por Ordenanza Municipal, se creó en la ciudad de Villa María el primer Parlamento de los Niños del país, en el marco del Programa Municipal "Ahora los Chicos, El barrio y la ciudad que queremos".

El Parlamento de los Niños es un órgano consultivo y de participación ciudadana, que garantiza y promueve la libre manifestación sobre todos aquellos temas de la realidad que repercuten en la vida social y colectiva de todos los habitantes de la ciudad de Villa María en general, y de las niñas y niños en particular.

Conforman este Parlamento, niños y niñas de entre 9 y 12 años de edad de la ciudad de Villa María, pertenecientes a escuelas primarias públicas y privadas y a Entidades No Formales que trabajan con la infancia.

La finalidad del Parlamento de los Niños es la información, la implicación y la participación de las niñas y de los niños en la vida de la ciudad, teniendo como objetivos crear un espacio para que la niñez ejerza plenamente su derecho a la participación y el valor de sus palabras a través de sus opiniones y propuestas, para que sean agentes de cambio proyectando el interés superior de la infancia en la construcción de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales.

Hace 4 años ininterrumpidos que el Parlamento de los Niños viene trabajando de manera simultánea con el Ejecutivo Municipal, abordando temáticas tales como: Derechos del niño, la importancia del juego, el acceso igualitario a la Educación, el cuidado del medio ambiente y la seguridad

en la ciudad, entre otras.

Todas estas acciones tendientes a que los más pequeños puedan hacer escuchar su voz en la toma de decisiones políticas que rigen la vida de la comunidad toda de Villa María, siendo además, un ejemplo de educación en Democracia y participación cívica de cara al futuro de la sociedad en su conjunto y como una forma más de inclusión ciudadana.

Como integrante de esta legislatura de la provincia y como vecino de Villa María no puedo menos que sentir un lógico orgullo de la iniciativa y considero pertinente destacarla por su alto valor democrático, por la fuerte apuesta al desarrollo de un espíritu de participación cívica y a la promoción de los valores ciudadanos que contribuirán a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

Héctor Muñoz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el programa "Parlamento de los Niños" de la ciudad de Villa María.

-14-

**CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA.
FINANCIAMIENTO. INSTANCIA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INSTRUYA AL FISCAL
DE ESTADO PARA QUE INICIE ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
ACCIONES LEGALES CONTRA EL ESTADO NACIONAL.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9315/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de junio de 2012.

**Sra. Vicegobernadora de la
Provincia de Córdoba**

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el expediente 9315 sea tratado sobre tablas, en la sesión del día 6 de junio de 2012, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Se trata del proyecto de resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial para que instruya al Fiscal de Estado a fin de iniciar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación las acciones legales que correspondan a los efectos de salvaguardar los intereses de la Provincia.

Justifica la presente petición la urgente necesidad de abordar institucionalmente la grave situación que fundamenta el proyecto en cuestión.

Sin otro particular, aproveché la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

**Roberto César Birri
Legislador provincial**

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señora presidenta.

Solicito la reconsideración sobre una iniciativa que tiene que ver con las acreencias que la Provincia de Córdoba tiene con el Estado nacional. Sabemos que el pueblo de Córdoba en general, y en particular los beneficiarios actuales y futuros de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, vienen soportando, desde hace años, el comportamiento autoritario del Poder Central de nuestra Nación, que viene utilizando los fondos públicos como una suerte de herramienta de presión política para los Estados subnacionales.

No vamos a analizar aquí -porque quizá no sea la oportunidad- esta forma de menoscabo a la democracia y al sistema republicano o al mismo federalismo que, hoy más que nunca, parece ser letra muerta de la Constitución Nacional, porque quizá hoy más que

nunca esté presente el centralismo como forma de gobernar la Nación. Para eso, sólo basta escuchar las declaraciones de autoridades nacionales, incluso también de las provinciales que pertenecen a la misma fuerza política, que en lugar de resolver sus diferencias por vía de la democracia interna -que tienen todas las organizaciones políticas con reconocimiento en Argentina-, parecieran hacerlo por vía de los medios de comunicación tomando de rehén a la sociedad en su conjunto.

Recuerdo perfectamente bien, porque fue en el primer año de la anterior gestión legislativa, que me tocó participar en este recinto de la Unicameral cuando el entonces Gobernador de la Provincia, contador Schiaretto, declaraba la Emergencia del Régimen Previsional de la Caja de Jubilaciones, cuando se dirigía al Presidente de este Poder Legislativo en duros términos con relación al Gobierno nacional. Decía textualmente: "No escapará al elevado criterio suyo y de todos los legisladores la difícil coyuntura que atraviesa la relación de la Provincia con el Estado nacional. Hoy, por razones que se desconocen pero que intuimos, el Estado nacional ha cesado la transferencia de los recursos comprometidos para financiar el sistema previsional de la Provincia". Estamos hablando del año 2008. Continuaba: "Esto, en buen romance, constituye una situación anómala, imposible de prever y de consecuencias impredecibles, y como es de público dominio el déficit de la Caja ha tenido que irse cubriendo con fondos propios del Tesoro provincial". Esto ha sido una constante, aunque siempre más tarde que temprano las remesas parciales permitían la compensación. Continuaba el ex Gobernador: "Hoy, el Estado nacional ha dejado de cumplir el referido convenio y, lo que es más grave, el Secretario de Seguridad Social de la Nación ha manifestado que no hará ninguna transferencia de fondos". Finalizaba diciendo que la situación era grave y que el bienestar general del pueblo de la Provincia se encontraba gravemente amenazado por el pertinaz incumplimiento del Estado nacional.

Traemos estos párrafos de los fundamentos que el entonces Gobernador incorporaba en aquel proyecto que, por supuesto, no acompañábamos, porque terminaba haciéndole pagar el precio de la crisis y del déficit al eslabón más delgado de la cadena que son los beneficiarios, nuestros jubilados y pensionados; pero pintaba de cuerpo entero las dificultades que generaba el incumplimiento por parte de la Nación.

Durante todo ese tiempo el ex Gobernador tuvo un comportamiento ambivalente, por momentos tenía una actitud de dureza que, incluso, lo llevó a promover algunas acciones por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que rápidamente desistieron a cambio de muy poco o casi nada; está claro que fue una negociación que no les sirvió a los cordobeses.

El comportamiento posterior del actual Gobernador fue optar por la otra vía, intentar la negociación permanente, pues claro está que, a pesar del acompañamiento que ha tenido de las fuerzas políticas de la oposición respecto de estos reclamos, nos parece que hay un modelo de negociación que ha fracasado, que ha concluido, y los resultados están a la vista. Durante esos 4 años -como bien lo dijo Schiaretto- algunos pesos vinieron para paliar la situación de déficit de la Caja y desde hace un año y medio no hay un solo peso que se remita por parte del Estado nacional, con lo cual, de persistir esta situación, coloca a los funcionarios del Gobierno provincial -empezando por el propio Gobernador de persistir en esta negociación ya frustrada- en una suerte casi virtual de incumplimiento de los deberes de funcionario público, porque el dinero, claro está, no es de un partido, no es del Gobernador, es de todos los cordobeses y, particularmente, de los beneficiarios de la Caja.

A esta altura de los acontecimientos es claro que la Nación cada vez tiene menos recursos y está haciendo pagar el déficit a las provincias, particularmente a las más grandes.

Vuelvo a repetir, lo que hay es un modelo de negociación que está agotado y que creo que -estamos convencidos- a esta altura de las circunstancias corresponde, quizás, seguir la vía que constitucionalmente ha seguido la provincia hermana de Santa Fe exigiendo, en los ámbitos de la Corte Suprema, los derechos que le asiste por estas acreencias y obligaciones incumplidas.

Señora presidenta, creemos que nunca es tarde para iniciar el camino que la Constitución y las leyes imponen a sus gobernantes, que no es otro que ocurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien en el marco de su competencia dirima este conflicto suscitado entre la Provincia y la Nación.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Alejandra Del Boca a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

PODER LEGISLATIVO – 22ª REUNION – 06-VI-2012

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.
-Es la hora 19 y 37.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo